



SESIÓN ORDINARIA N° 35

En Padre Las Casas, a martes once de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Guillermo Rosales Velozo; Siendo las 09:18 horas, se incorpora de manera virtual la Concejal Sra. Inés Araneda Villagrán y Siendo las 09:27 horas, se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Rodrigo Urra Escobar en su calidad de Secretario Municipal Subrogante con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
 - 2a) Sr. Director de INDAP Región de La Araucanía, don Pablo González Jara.
3. CORRESPONDENCIA.
 - 3a) Correspondencia Recibida.
 - 3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

- 6a) Informes de Comisión.

1. Informe de Comisión de Educación N° 02, sobre el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2026 (PADEM). (se agrega en sesión)
 2. Informe de Comisión de Medio Ambiente N° 02, sobre la Nueva Ordenanza de Medio Ambiente de la Comuna de Padre Las Casas. (se agrega en sesión)

- 6b) Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2026 (PADEM). (Sesión del 16.09.2025) (Comisión de Educación)

- 6c) Aprobación de Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2026. (Sesión del 07.10.2025) (Comisión Finanzas)

- 6d) Solicitud de Aprobación de Nueva Ordenanza de Medio Ambiente de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.10.2025) (Comisión de Medio Ambiente)

- 6e) Solicitud para: 1) Suscribir Convenio con SERVIU Región de La Araucanía, Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; 2) Prohibición de Enajenar; 3) Ratificación de Carta Compromiso; 4) Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, 5) Ordenanza - Proyecto Condominio Tomás Guevara. (Sesión del 21.10.2025) (Comisión Urbana)



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6f) Solicitud de Aprobación Propuesta de Ordenanza para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 04.11.2025) (Comisión Rural)

7. MATERIAS NUEVAS.

- 7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Estantería para Container de Oficina de Partes. M\$ 890.-

Modificaciones Presupuestarias enviadas el Jueves 06 de Noviembre de 2025

2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Gastos del "Programa Participación Ciudadana". M\$ 9.001.-
3. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Club Deportivo Centenario Palihue y Otras (Fondos FETS). M\$ 1.450.-
4. Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto para Mantenimiento de Maquinaria del Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2025". M\$ 150.-

- 7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

MATERIA QUE FUE AGREGADA A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN

- 7c) Entrega y Solicitud de Aprobación del Plan de Salud Municipal (PLASAM) 2026. (Depto. Salud)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, saluda a los presentes, señala que no hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

- 2a) Sr. Director de INDAP Región de La Araucanía, don Pablo González Jara.

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, comenta que se suspende la audiencia pública.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, da lectura a la correspondencia:

(Siendo las 09:18 horas, se incorpora de manera virtual a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda)

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Memorándum N° 94 de fecha 04.11.25 de la Dirección de Asesoría Jurídica, junto con saludarle cordialmente, mediante el presente, y en respuesta a requerimiento señalado en su Oficio ORD. N° 473/2025 de 15.09.2025, cumple con remitir a Ud. Informes emanados de la Contraloría General de la República, en el marco de las labores que le son propias, los cuales deberán a su vez ponerse en conocimiento del H. Concejo Municipal por parte de Secretaría Municipal, de conformidad a lo establecido por el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, detalla los informes de Contraloría General de la República:

- Oficio N° E155495/2025 (REF. N° E59693/2025) de fecha 11.09.2025, no procedió que el departamento de educación de Padre Las Casas destinara al docente (que se indica) para cumplir funciones en la unidad técnica pedagógica del DAEM, por lo que corresponde que el docente sea reincorporado a las funciones para las cuales fue nombrado en su respectivo establecimiento educacional.
- Oficio N° E130261/2025 (REF. N° E74477/2025) de fecha 04.08.2025, corresponde que la Municipalidad de Padre Las Casas adopte las medidas que permitan la dictación de una ordenanza ajustada a la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, y a su reglamento.
- Oficio N° E95269/2025 (REF. N° W091140/2024) de fecha 09.06.2025, las materias denunciadas fueron fiscalizadas por la Seremi de Salud de La Araucanía, determinando irregularidades que debían ser resueltas por el municipio en un plazo de dos meses, por lo que corresponde que la citada Seremi verifique su cumplimiento.
- Oficio N° E67127/2025 (REF. N° W020118/2024 y N° W020126/2024) de fecha 23.04.2025, las labores de atención a pacientes realizadas por el director del departamento de salud de Padre Las Casas no son funciones relacionadas a dicho cargo, por lo que, en lo sucesivo, ese municipio deberá cautelar que ello no se repita. Igualmente, o son funciones propias del cargo citado director efectuar cometidos fuera de la comuna como médico encargado de organizaciones privadas.

a.2) Carta ID 106869 de fecha 06.11.2025, de parte del Sr. Lorenzo Molina, donde solicita rebaje de solera en Av. Huichahue proveniente de Licitación Pública ID N° 2546-10-LE25.

a.3) Carta ID 106479 de fecha 03.11.2025, de parte del Sr. Ramón Escobar, donde detalla situación referente a la feria ubicado frente al Supermercado Unimarc.

a.4) Memorándum N° 300 de fecha 10.11.2025, del Departamento de Educación Municipal, junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 20 octubre, al 07 de Noviembre de 2025, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal y Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal.

3b) Correspondencia Despachada:

- b.1) Ord. N° 559 de fecha 11.11.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:
- 1) Memorándum N° 95 del 05/11/2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta solicitud de informe sobre el estado en que se encuentran los sumarios pendientes de resolución.
 - 2) Memorándum N° 94 del 04/11/2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite los siguientes informes emanados de la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido por el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: N° E155495/2025; N° E130261/2025; N° E95269/2025; y, N° E67127/2025.
 - 3) Memorándum N° 185 del 05/11/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite la siguiente información para trabajo de la Comisión de



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Presupuesto 2026: 1) Cuadro comparativo de ingresos entre el 2021 y 2025 de las cuentas 03.01 Patentes y Tasas por Derecho; 03.02 Permisos y Licencias y 03.03 Participación Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N°3036 de 1979; 2) Informe sobre el tratamiento contable y presupuestario que se le da a los recursos provenientes de otras entidades públicas por proyectos; y, 3) Cuadro sobre el comportamiento del saldo Inicial de Caja del periodo 2020 a 2025.
- 4) Memorándum N° 300 del 10/11/2025, emanado del Departamento de Educación, que remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación, realizadas desde el 20 octubre, al 07 de noviembre de 2025.

b.2) Ord. N° 560 de fecha 11.11.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 207 del 10/11/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de carta ID 101283, remitida por la Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, que solicita apoyo en ripio para mejoramiento de caminos vecinales.
- 2) Memorándum N° 94 del 04/11/2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite los siguientes informes emanados de la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido por el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: N° E155495/2025; N° E130261/2025; N° E95269/2025; y, N° E67127/2025.
- 3) Memorándum N° 185 del 05/11/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite la siguiente información para trabajo de la Comisión de Presupuesto 2026: 1) Cuadro comparativo de ingresos entre el 2021 y 2025 de las cuentas 03.01 Patentes y Tasas por Derecho; 03.02 Permisos y Licencias y 03.03 Participación Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N°3036 de 1979; 2) Informe sobre el tratamiento contable y presupuestario que se le da a los recursos provenientes de otras entidades públicas por proyectos; y, 3) Cuadro sobre el comportamiento del saldo Inicial de Caja del periodo 2020 a 2025.
- 4) Memorándum N° 300 del 10/11/2025, emanado del Departamento de Educación, que remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación, realizadas desde el 20 octubre, al 07 de noviembre de 2025.

b.3) Ord. N° 561 de fecha 11.11.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 205 del 10/11/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de don Gabriel Martin, que reitera requerimiento de Carta ID 47467/2024, remitida por Familias del sector Licancó, que solicitan apoyo de maquinaria para reparación de camino.
- 2) Memorándum N° 94 del 04/11/2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite los siguientes informes emanados de la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido por el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: N° E155495/2025; N° E130261/2025; N° E95269/2025; y, N° E67127/2025.
- 3) Memorándum N° 185 del 05/11/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite la siguiente información para trabajo de la Comisión de Presupuesto 2026: 1) Cuadro comparativo de ingresos entre el 2021 y 2025 de las cuentas 03.01 Patentes y Tasas por Derecho; 03.02 Permisos y Licencias y 03.03



SECRETARÍA MUNICIPAL

Participación Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N°3036 de 1979; 2) Informe sobre el tratamiento contable y presupuestario que se le da a los recursos provenientes de otras entidades públicas por proyectos; y, 3) Cuadro sobre el comportamiento del saldo Inicial de Caja del periodo 2020 a 2025.

- 4) Memorándum N° 300 del 10/11/2025, emanado del Departamento de Educación, que remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación, realizadas desde el 20 octubre, al 07 de noviembre de 2025.

b.4) Ord. N° 562 de fecha 11.11.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

- 1) Memorándum N° 208 del 10/11/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de carta ID 101378, remitida por don Roberto Compayante, que solicita reparación de camino.
- 2) Memorándum N° 149 del 07/11/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a factibilidad de instalación de reductor de velocidad en Av. Guido Beck de Ramberga, a la altura de las Of. de Aguas Araucanía.
- 3) Memorándum N° 94 del 04/11/2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite los siguientes informes emanados de la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido por el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: N° E155495/2025; N° E130261/2025; N° E95269/2025; y, N° E67127/2025.
- 4) Memorándum N° 185 del 05/11/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite la siguiente información para trabajo de la Comisión de Presupuesto 2026: 1) Cuadro comparativo de ingresos entre el 2021 y 2025 de las cuentas 03.01 Patentes y Tasas por Derecho; 03.02 Permisos y Licencias y 03.03 Participación Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N°3036 de 1979; 2) Informe sobre el tratamiento contable y presupuestario que se le da a los recursos provenientes de otras entidades públicas por proyectos; y, 3) Cuadro sobre el comportamiento del saldo Inicial de Caja del periodo 2020 a 2025.
- 5) Memorándum N° 300 del 10/11/2025, emanado del Departamento de Educación, que remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación, realizadas desde el 20 octubre, al 07 de noviembre de 2025.

b.5) Ord. N° 563 de fecha 03.11.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- 1) Memorándum N° 206 del 10/11/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de carta ID 98776, remitida por 07 familias del sector Rapa Maquehue, que requieren apoyo para habilitar servidumbre de tránsito y se solicita visita a terreno.
- 2) Memorándum N° 112 del 10/11/2025, emanado de la Dirección de Control, remite informe respecto del uso que se le dio al Centro Cultural el día lunes 15.09.2025.
- 3) Memorándum N° 186 del 05/11/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de gestionar fiscalización y remitir informe de dicha fiscalización, a establecimientos comerciales del sector de calle Huichahue.
- 4) Memorándum N° 558 del 05/11/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de informe sobre evaluación de situación de seguridad del sector casco histórico de Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5) Memorándum N° 150 del 10/11/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de revisar el lugar de instalación de refugio peatonal, ubicado en el Puente Truf Truf (a la salida del Camino Quilaco Central)
- 6) Memorándum N° 52 del 15/10/2025, emanado de la Corporación de Deportes, remite copia de la respuesta entregada a carta remitida por Camila Catrilaf, que solicita apoyo para la adquisición de un traje de Judo.
- 7) Memorándum N° 94 del 04/11/2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite los siguientes informes emanados de la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido por el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: N° E155495/2025; N° E130261/2025; N° E95269/2025; y, N° E67127/2025.
- 8) Memorándum N° 185 del 05/11/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite la siguiente información para trabajo de la Comisión de Presupuesto 2026: 1) Cuadro comparativo de ingresos entre el 2021 y 2025 de las cuentas 03.01 Patentes y Tasas por Derecho; 03.02 Permisos y Licencias y 03.03 Participación Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N°3036 de 1979; 2) Informe sobre el tratamiento contable y presupuestario que se le da a los recursos provenientes de otras entidades públicas por proyectos; y, 3) Cuadro sobre el comportamiento del saldo Inicial de Caja del periodo 2020 a 2025.
- 9) Memorándum N° 300 del 10/11/2025, emanado del Departamento de Educación, que remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación, realizadas desde el 20 octubre, al 07 de noviembre de 2025.

b.6) Ord. N° 564 de fecha 11.11.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 161 del 07/11/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de información respecto de la Empresa de Aseo.
- 2) Memorándum N° 94 del 04/11/2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite los siguientes informes emanados de la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido por el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: N° E155495/2025; N° E130261/2025; N° E95269/2025; y, N° E67127/2025.
- 3) Memorándum N° 185 del 05/11/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite la siguiente información para trabajo de la Comisión de Presupuesto 2026: 1) Cuadro comparativo de ingresos entre el 2021 y 2025 de las cuentas 03.01 Patentes y Tasas por Derecho; 03.02 Permisos y Licencias y 03.03 Participación Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N°3036 de 1979; 2) Informe sobre el tratamiento contable y presupuestario que se le da a los recursos provenientes de otras entidades públicas por proyectos; y, 3) Cuadro sobre el comportamiento del saldo Inicial de Caja del periodo 2020 a 2025.
- 4) Memorándum N° 300 del 10/11/2025, emanado del Departamento de Educación, que remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación, realizadas desde el 20 octubre, al 07 de noviembre de 2025.

b.9) Memorándum N° 926 de fecha 11.11.2025, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 04.11.2025 al 10.11.2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mediante Memorándum N° 926 de fecha 11.11.2025, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

	Fecha	Nº	Destinatario	Asunto
1	03-11-2025	549	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 34 del 04/11/2025
2	04-11-2025	550	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 35 del 11.11.2025
3	05-11-2025	551	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 34 del 04.11.2025
4	05-11-2025	552	Secplan	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio de Implementación Plurianual Selección 2025 con Seremi de Vivienda y Urbanismo (Programa para Pequeñas Localidades)
5	05-11-2025	553	Jurídico	Acuerdo Adquisición Inmueble ubicado en Calle Trafampulli N° 2050 (Sede Social Las Colinas)
6	05-11-2025	554	Dideco	Acuerdo Autorización Contrato "Servicio Ejecución de Soluciones Constructivas de Programa Habitabilidad 2024 (Ejecución 2025)". PP N° 98/2025 ID 2546-69-LE25
7	05-11-2025	555	Dideco	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2025.
8	05-11-2025	556	Salud	Acuerdo Asignación Art. 45 dos Médicos contratos a plazo Fijo y 01 Tens para SAR Conunhuenu.
9	06-11-2025	557	Administración	Acuerdo Ampliación Plazo de Vigencia del Actual PLADEC 2020 – 2025 de PLC.
10	06-11-2025	558	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 35 del 11.11.2025
11	11-11-2025	559	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 35 del 11/11/2025
12	11-11-2025	560	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 35 del 11/11/2025
13	11-11-2025	561	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 35 del 11/11/2025
14	11-11-2025	562	Concejal don José Luis Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 35 del 11/11/2025
15	11-11-2025	563	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 35 del 11/11/2025
16	11-11-2025	564	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 35 del 11/11/2025



SECRETARÍA MUNICIPAL

Memorándums:

Fecha	Nº	Destinatario	Asunto
1 03-11-2025	901	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 34 del 04.11.2025
2 06-11-2025	902	Secplan	Remite Informe de Comisión de Desarrollo Urbana N° 04 del Concejo Municipal (Ampliación Plazo Vigencia Actual PLADECO).
3 07-11-2025	904	Jurídico	Solicita información respecto del Informe de Contraloría N° E185075/2025.
4 07-11-2025	905	Calidad	Solicita informar motivo por el cual no están disponibles digitalmente en la página web institucional las sesiones del Concejo Municipal del año 2024.
5 07-11-2025	906	Salud	Solicita copia del Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal y Organigrama de cada Consultorio.
6 07-11-2025	907	Salud	Reitera solicitudes de información pendientes de respuestas 2025 del Concejal don Miguel Santana.
7 10-11-2025	908	Seguridad	Remite Carta ID 106610, remitida por doña Sonia Pérez Muñoz que solicita fiscalizar vehículos estacionados frente a su propiedad que le impiden el acceso a la entrada a su domicilio.
8 10-11-2025	909	MAAO	Solicita informe respecto del estado en que se encuentra el proyecto de planta municipal de secado de leña, que forma parte del PDA Temuco – PLC.
9 10-11-2025	910	Tránsito	Remite Carta ID 106610, remitida por doña Sonia Pérez Muñoz que solicita demarcación de solera y regulación de acceso vehicular.
10 10-11-2025	911	Tránsito	Representa y solicita atender requerimiento de carta ID 106577, remitida por doña Sandra Puebla de la JVV Amigos de San Vicente 2, que solicita reposición de señalética que se encuentra botada.
11 10-11-2025	912	Jurídico	Reitera Memo N° 776, de fecha 15.09.2025 que solicita informar estado de las acciones ordenadas por Contraloría en su Informe N° E95269/2025 (Sobre investigación en Escuela Licanco)
12 10-11-2025	913	Corp. Cultural	Solicita cronograma de actividades de galas de fin de año de la Corporación Cultural.
13 10-11-2025	914	Tránsito	Reitera solicitud de don Víctor San Martín Vera, que requiere instalación de reductores de velocidad en el Pasaje Santa Matilde de Villa Santa María.
14 10-11-2025	915	Corp. Deportes	Solicita cronograma de actividades de galas de fin de año de la Corporación de Deportes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

15	10-11-2025	916	Gabinete	Solicita apoyo para bailarines del Club de Cueca "Pañuelos al Viento", para participar en Campeonato Nacional de Cueca "Adulto Joven" de Copiapó.
16	10-11-2025	917	Jurídico	Solicita informe de factibilidad de establecer un plazo especial adicional de postulación para la exención o rebaja en el pago del derecho de aseo.
17	10-11-2025	918	Jurídico	Solicita factibilidad de atender solicitud de carta remitida por doña María Fuentes Quiñelaf, que expone problemática por inundación de su vivienda provocado por trabajos realizados por el MOP para mejoramiento de camino.
18	10-11-2025	919	Dideco	Solicita informar estado de la solicitud de Subvención Municipal de la Comunidad Indígena Juana Morales Viuda de Zúñiga.
19	10-11-2025	920	Jurídico	Solicita informe de factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara. (Jurídico)
20	10-11-2025	921	Control	Solicita informe de factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara. (Control)
21	10-11-2025	922	Finanzas	Solicita informe de factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara. (Finanzas)
22	10-11-2025	923	Jurídico	Solicita informar estado actual de la demanda de las Educadoras Diferenciales, pertenecientes al Programa PIE.
23	10-11-2025	924	Salud	Solicita informe actualizado del parque automotriz del Depto. de Salud, indicando los plazos de mantención de cada vehículo.
24	10-11-2025	925	Administración	Solicita información sobre habilitación del Edificio Municipal de Villa Alegre N° 896. (Ex Kolping)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda a los presentes, comenta que va dar cuenta de la semana del 03 al 07 de noviembre:

- El lunes 03 de noviembre, fue el lanzamiento de la Federación Gremial de productores Hortofrutícolas Mapuche – Campesino, esta federación reúne a 6 asociaciones gremiales que forman parte de la mesa de trabajo del mercado concentrador que se plantea que se ubique en Padre Las Casas.
- También el lunes 03 de noviembre, fue el lanzamiento de los scooteres en Padre Las Casas, donde se inauguró una flota de 200 scooter.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- También el lunes 03 de noviembre, se entregaron los kits "siempre listos" donde el Seremi de Energía don Camilo Villagrán entregó 100 kits que contemplan linterna, radio batería para los socios del APR de Truf Truf, Las Minas y Llaullahuén.
- El martes 04 de noviembre, estuvo en una reunión con los Consejeros Regionales para analizar las inactivas medioambientales de los Municipios.
- El jueves 06 de noviembre, hubo una reunión con la comunidad educativa y la Dirección de Educación Pública (DEP), donde se conversó del traspaso e implementación de la Ley 21.040 de los sistemas de educación pública.
- También el jueves 06 de noviembre, fue la ceremonia del primer tubo APR de Tromen Quepe, donde el Seremi del MOP (Ministerio de Obras Públicas) don Lincoyán Painecura.
- El viernes 07 de noviembre, se entregan ayudas técnicas con ONG Semejantes, para 20 beneficiarios con discapacidad física del Programa Inclusión de Padre Las Casas.
- También el viernes 07 de noviembre, hubo un conversatorio sobre el cooperativismo.

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sr. Guillermo Rosales.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, consulta por 2 furgones del Depto. de Salud que se encuentran en regular y mal estado.

(Siendo las 09:27 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El Sr. Claudio Lagos Director del Depto. de Salud Municipal, saluda a los presentes, señala que el día lunes emitió a los correos de los concejales, un estado del encargado de los vehículos, desde el momento en que él asumió, señala que tendría que analizar cual furgón.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es importante poder revisar una hoja de historia respecto de las personas que conducen los vehículos porque constantemente los vehículos están teniendo fallas y tiene que haber alguna situación que este provocando las fallas.

El Sr. Claudio Lagos Director del Depto. de Salud Municipal, señala que en el informe entregado están todas las solicitudes realizadas por parte del concejal.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si se respondió formalmente a las cartas enviadas referente al tema de la Escuela de Truf Truf.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que no va a responder, ya que se reunió con la gente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita informar estado actual de la institucionalidad de AMZOMA (Asociación de municipalidades Zona Metropolitana de La Araucanía), dado que tiene entendido que su personalidad jurídica se encuentra vencida.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita informe de los distintos sumarios que se han iniciado por distintas situaciones con su estado de avance.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, referente al trasvasaje de ramas y tierra, en el terreno que se compró exclusivamente para el cementerio, terreno que no es para esa finalidad, es un tema que pretende llevarlo a comisión. Solicita un informe completo respecto a la situación tanto jurídica como de responsabilidad de quienes autorizaron el trasvasaje más la situación que se da de que se pagó con una leña para dejar toda la basura en el terreno municipal.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, respecto a las ramas y troncos, él autorizó la posibilidad de ir a dejar a este lugar los troncos porque la intención que tiene es hacer leña para poder regalarla de acuerdo al Registro Social de Hogares (RSH) a las personas que tengan el registro más bajo, pero este lugar tiene una complicación que en la noche van a dejar basura y para evitar ahora que se incorpore mayor cantidad de vehículos en la noche a dejar basura, se dio instrucción a operaciones que haga una zanja en el camino para evitar que entren vehículos.

Puntos Varios del Concejal Sr. Raúl Henríquez

- Saluda a los presentes, da sus excusas por el atraso debido a su trabajo, hace un público reconocimiento y que se pueda hacer llegar le pésame correspondiente a la ex Directora de la Escuela Darío Salas Sra. Mireya Reyes, que falleció en un accidente automovilístico en la ciudad de Temuco. Por lo cual para su familia su mas sentido pésame y por cierto esta tribuna para aprovechar de hacerle un reconocimiento a la importante labor que ella realizó por la comuna de Padre Las Casas y los niños del establecimiento.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que hoy día es el día del trabajador y trabajadora social, por los que les envía un saludo a todos los colegas de la Municipalidad.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece que le han llegado bastantes informes, por lo que es bueno reconocer cuando las cosas se hacen bien, señala que le parece importante que los informes de la Contraloría se pudieran leer en la parte pertinente del Concejo Municipal, para dejar constancia en el acta de que fue puesto en conocimiento.

Puntos Varios del Concejal Sr. José Luis Hidalgo

- Saluda a los presentes, solicita abordar requerimiento de carta ID 107166, remitida por doña Mariela Cayul, que reitera solicitud de retiro de residuos y de nuevo microbasural en sector Maquehue Mono Paine
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicita abordar requerimiento de carta remitida por doña Valeria Vilches, que solicita mantención de área verde de la intersección de calle Nahuel con Queltehue de Los Caciques.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicita corte de pasto en el sector de la intersección de Santa Sofía con San Expedito.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, solicita abordar carta ID 107159, remitida por el Centro General de Padres, Madres y Apoderados de la Escuela Particular San Pedro Rapa N° 320 – Maquehue, que solicita factibilidad de facilita carpas para ceremonia de licenciatura de la Escuela.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, representa carta de la comunidad educativa de la Escuela de Truf Truf, la misma que señaló don Miguel Santana.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, recordar la reparación de puente mal estado en Quilaco Central en Comunidad Indígena Ramón Nahuencuera.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, consulta si va existir locomoción para el domingo en el tema de las votaciones.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que la Delegación va enviar hoy los recorridos, cuando se tengan se les va enviar a los concejales.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita dar respuesta a carta remitida por el Presidente de la Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, don Ángelo Quiñelaf, que solicita ripio para mantención de callejones vecinales.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lo otro son temas sociales que va a ver directamente con la Srta. Klagges.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta respecto a la Federación de Hotaliceros, si están los recursos para la compra de terreno.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que hay una intencionalidad de poder comprar un terreno a fin de año o los primeros meses de próximo, la discusión está centrada hoy día a quién se le compra si a Bienes Nacionales y ellos estreguen un comodato u usufructo, o directamente a alguna asociación de municipios de valle central donde están las asociaciones que conforman la federación.

Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, se adhiere a la solicitud de informe referente a los sumarios con sus estados de avance.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales, sugiere que se pueda acelerar el tema de subvenciones municipales.

6. MATERIAS PENDIENTES.**6a) Informes de Comisiones.**

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, señala que se entregaron dos informes de comisiones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Informe de Comisión de Educación N° 02, sobre el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2026 (PADEM). (se agrega en sesión)

El Concejal Sr. Guillermo Rosales Presidente de la Comisión de Educación, señala que va dar lectura a las conclusiones del informe de comisión, de igual manera se deja plasmado el presente informe de manera completa el cual se trascibe a continuación:

"...INFORME COMISIÓN EDUCACIÓN N° 02

Fecha: 28 de octubre del 2025

Materia: PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL - PADEM 2026

Constitución de la Comisión:

Siendo las 09:22hrs, se constituye la Comisión Educación con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo, preside Comisión
2. Concejal Sr. José Luis Hidalgo Pino
3. Concejal Sr. Miguel Santana Carmona
4. Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez
5. Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán

En sala que se cuenta con la asistencia de, Jefe comunal de Educación, Sr. Sergio Ceballos de Gregorio, Jefe de Finanzas Sr. Juan Leiva, Jefe de Infraestructura Sr. Luis Blanco Antivil, funcionarios del DAEM, Sra. Patricia Fuentes, Administración.

DESARROLLO

Pdte. De Comisión, concejal Sr. Guillermo Rosales, da inicio, señalando materia a tratar, la cual radica desde la entrega de PADEM 2026, para ser expuesto en Comisión, dando lugar al jefe comunal del DAEM.

Jefe Comunal del Departamento de Educación Municipal, Sr. Sergio Ceballos de Gregorio: comienza contextualizando el PADEM 2026, que conforme a lo establecido en la Ley 19.410, obliga a todas las municipalidades con establecimientos educacionales a elaborar y presentar anualmente dicho plan. Indicó que el documento debe ser enviado al Concejo Municipal antes de la segunda quincena de septiembre y aprobado antes del 15 de noviembre del mismo año.

Con datos al mes de junio de 2025. Señaló que la Educación Básica está compuesta por 3 escuelas urbanas y 10 rurales, con un total de 1.609 matrículas. En educación parvularia, existen 10 jardines urbanos y 8 rurales, con una matrícula total de 662.

IDEARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: cuya Visión es ser un departamento cohesionado y comprometido con el bienestar y desarrollo de la educación municipal, potenciando aprendizajes acordes al contexto y la cultura de las comunidades educativas. La Misión consiste en brindar un servicio de gestión pública a las comunidades educativas municipales, fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto intercultural que favorezca el bienestar personal y social. Los Sellos institucionales son: servicio al bienestar, interculturalidad y mejora continua.

POLITICAS EDUCACIONALES: Gestión Pedagógica, Convivencia, Liderazgo y Gestión de Recursos

DISTRIBUCIÓN DEL PADEM:

- 1- Área Técnica Pedagógica: aborda la gestión pedagógica y directiva a nivel de comunidad educativa y aula.
- 2- Subárea de Personal: se considera la dotación docente y de asistentes de la educación, conforme a la Ley 20.903, además de programas asociados como subvenciones, subvención escolar preferencial, programa de integración escolar, licencias médicas, programas de habilidades para la vida I y II, asistencia y revinculación educativa, y dotación en salas cuna y jardines infantiles
- 3- Área de Finanzas y adquisiciones



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4- *Área de infraestructura y Proyecto: incluye iniciativas, prevención de riesgos y mantenciones correctivas.*

GESTIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA PEDAGÓGICA: existe un cronograma con las instituciones que rigen el quehacer educativo. Señaló que la gestión pedagógica se basa en el proyecto institucional de cada escuela, que define objetivos, metas y logros para los estudiantes. Las instituciones fiscalizadoras son el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad y la Contraloría, las cuales velan por el cumplimiento de los marcos normativos estándares indicativos, incluyendo el marco para la buena enseñanza, entre otros instrumentos.}

- *Subvención Escolar Preferencial:* el Ministerio de Educación entrega recursos por cada alumno prioritario o preferente, los cuales se gestionan mediante un plan de mejoramiento educativo elaborado anualmente por cada escuela junto a su comunidad educativa. Si no se cumple con este plan, no se reciben los recursos asignados.
- *Subvención Regular:* corresponde al monto asignado por cada alumno matriculado que asiste a clases.
- *Subvención Escolar General:* se destina a un fondo común que beneficia a los sostenedores con más de un establecimiento educacional.
- *Subvención Programa de Integración Escolar (PIE):* cada escuela firma un convenio con el Ministerio de Educación para recibir recursos destinados a estudiantes con necesidades educativas permanentes o transitorias. Explicó que los equipos técnicos de las escuelas - integrados por psicólogos, educadores diferenciales y fonoaudiólogos- realizan una primera evaluación y diagnóstico, que luego debe ser ratificado por un médico. En función del diagnóstico, se determinan las horas de apoyo profesional requeridas para cada estudiante.
- *Plan de Mejoramiento Educativo (PME),* se encuentra ligado a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) mediante un convenio entre el Ministerio de Educación, el sostenedor la elaboración del plan respectivo. Este convenio tiene una duración de cuatro años y debe cumplir con diversas características normativas, dentro de las cuales se incluye el cumplimiento del plan de mejoramiento educativo mencionado. Indicó que los recursos se asignan por cada estudiante con condición de prioritario o preferente y que el 50% de los recursos puede ser destinado por el director a recursos humanos, siendo todos los fondos aplicados exclusivamente a acciones vinculadas al PME.
- *Plan de Mejoramiento Educativo* se desarrolla en distintas etapas a través de una plataforma que utilizan los directores, la cual establece fechas y cortes definidos. Precisó que la fiscalización de este plan está a cargo del Ministerio de Educación, que designa un asesor técnico por comuna. Dicho asesor se reúne mensualmente con los directores y jefes técnicos de las escuelas para monitorear el cumplimiento del plan, y al finalizar el año realiza la revisión y fiscalización correspondiente para verificar el cumplimiento normativo.
- *Programa de Integración Escolar (PIE),* presentando una tabla con el resumen de la cantidad de estudiantes participantes. Explicó que el programa atiende a niños con necesidades educativas especiales, alcanzando en 2025 un total de 559 estudiantes, lo que representa cerca de un tercio de la matrícula total comunal. Indicó que la escuela con mayor porcentaje de estudiantes en este programa es la Escuela Darío Salas, con un 12,2% de su matrícula (68 estudiantes).

Concejala Sra. Inés Araneda: realiza consultas generales, respecto a subvenciones, programas Educacionales, de los cuales, son respondidas por el jefe comunal del DAEM.

Pdte. De Comisión, concejal Sr. Guillermo Rosales preguntó si el aumento de estudiantes en programa se debía a una mejora en el diagnóstico de casos.

El Jefe Comunal DAEM, Sergio Ceballos, confirmó el aumento, destacando que la nueva ley ha permitido diagnósticos más precisos y un incremento de estudiantes con TEA. Sin embargo, indicó que el programa enfrenta escasez de recursos, lo que afecta el presupuesto de educación, señala además, que la Subvención Escolar General no ha aumentado desde 2016, y que los costos operativos han obligado a mayores traspasos financieros, generando una crisis en el sistema educativo, lo que ha llevado a muchos



SECRETARÍA MUNICIPAL

alcaldes a buscar transferir la administración educativa a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

Continua explicando la Estructura Curricular y el Cumplimiento Normativo de los programas, en donde existen distintos decretos que establecen la cantidad de horas por asignatura, reguladas bajo la Jornada Escolar Completa (JEC), que rige para todos los establecimientos de la comuna, incluidos los particulares subvencionados. Precisó que la distribución de horas para asignaturas como Lenguaje, Comunicación, Lengua Indígena, Inglés y Matemática está normada por el Ministerio de Educación y no queda a criterio de las escuelas.

En relación al Plan de Estudios (Horas Lectivas), señaló que las horas semanales establecidas corresponden al tiempo destinado a cada asignatura dentro de la jornada escolar.

Asimismo, se refirió a la Ley 20.903, promulgada en 2016, que regula la distribución del tiempo docente en 65% de horas lectivas y 35% de horas no lectivas. Indicó que esta ley contempla una excepción para los establecimientos con más del 80% de estudiantes preferentes: en dichos casos, los docentes de primero a cuarto básico disponen de un 60% de tiempo lectivo y un 40% no lectivo, reduciendo su carga frente al aula para favorecer el trabajo pedagógico y de planificación.

DOTACIÓN DOCENTE SISTEMA DE EDUCACIÓN AÑO 2026: *el proceso se trabaja mediante una planilla en la cual se detalla la dotación de cada escuela. Señaló que en esta labor participan el Jefe de la (UTP), Sr. Iván Garnica; el Encargado de Dotación, Sr. José Cáceres; el Encargado de Personal, Sr. Pedro Ferrada; y él mismo. Indicó que las reuniones con los directores de los establecimientos se realizaron antes del receso de invierno, durante las primeras semanas de junio, instancia en la cual cada director presentó su propuesta de distribución docente. El equipo revisa las propuestas verificando que la cantidad total de horas docentes coincidiera con las horas establecidas en el plan de estudio de cada escuela, evitando sobredotaciones. Explicó que toda escuela debe contar con tres cargos directivos fundamentales: Director, Jefe Técnico y Encargado o Encargada de Convivencia Escolar, quienes lideran la gestión institucional. Señaló que durante este proceso se resguardan los requerimientos de personal docente y asistente de la educación, considerando la distribución de horas lectivas, no lectivas y recreos. Explicó que la normativa exige la presencia de asistentes de pársvulo en cada nivel de educación parvularia, además de auxiliares de servicios menores y educadores tradicionales. Indicó que, según la norma, corresponde un auxiliar de servicio por cada 100 estudiantes, y en caso de exceder ese número, se contrata un apoyo adicional por media jornada.*

Ley 20.903, que beneficia a los docentes mediante un sistema de evaluación y categorización profesional. Explicó que los profesores deben evaluarse cada cuatro años en la asignatura que ellos determinen, proceso que considera la experiencia y los bienios acumulados. La categorización contempla los tramos: Acceso, Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II, siendo este último para docentes con más de 12 años de servicio y evaluaciones destacadas.

Sr. José Cáceres, precisó que la evaluación docente es realizada por dos entidades externas: el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), que evalúa el portafolio docente, y otra entidad que aplica la prueba de conocimientos específicos. Ambas entregan calificaciones en letras, siendo la nota más alta la "A". El cruce de ambas calificaciones, junto con los bienios, determina la categoría profesional del docente.

Indicó que el proceso consiste en elaborar un portafolio que incluye el diseño y grabación de tres clases, las cuales son evaluadas externamente por el CPEIP. La evaluación es de carácter obligatorio, aunque existen causales que permiten eximirse, como licencias médicas o enfermedades graves. Destacó que todas las escuelas están obligadas a contar con un Plan de Desarrollo Profesional Docente, el cual debe ser actualizado anualmente. Se presentó un resumen de la categorización comunal: 35 docentes en acceso, 51 en inicial, 72 en temprano, 129 en avanzado, 54 en experto I y 7 en experto II



SECRETARÍA MUNICIPAL

PROYECCIÓN DOTACIÓN PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO: este abarca personal financiado por Subvención Normal, Programa de Integración Escolar y Programa SEP, con un total de 179 funcionarios, incluyendo administrativos del DAEM.

DOTACIÓN PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: Se divide en cuatro áreas:

1. Administración y Finanzas
2. Asesoría
- 3 Infraestructura y Proyectos
4. Técnica Pedagógica

Comparación de los años 2025 y 2026, informando que en 2025 el DAEM contaba con 44 funcionarios y en 2026 con 39. Aclaró que algunos profesionales contratados durante el año corresponden a programas adjudicados, no a recursos municipales ni de subvención general.

Ejemplificó con el Programa de Revinculación Educativa, adjudicado en abril de 2025, que permitió contratar dos profesionales hasta marzo de 2026, y con el traspaso de los programas Habilidades para la Vida I y II, cuyos 6 funcionarios fueron incorporados a educación desde la DIDEKO, manteniendo continuidad laboral bajo la modalidad de honorarios.

Señaló que el sistema educativo comunal cuenta con aproximadamente 700 funcionarios entre escuelas y jardines infantiles, atendidos por un equipo de seis personas del área de personal y remuneraciones.

LICENCIAS MEDICAS: del periodo enero a junio de 2025, que totalizó 941 licencias, equivalentes a 12.200 días de ausencia laboral, distribuidas entre enfermedad común, licencias maternales y mutuales.

SUPRESIÓN Y DESTINACIÓN DOCENTE 2026: señaló que este proceso se realiza anualmente y consiste en ajustar la dotación según la matrícula de los establecimientos. Indicó que no existen cierres de cursos proyectados para el próximo año, aunque podrían producirse casos de sobredotación que requieran movilidad docente. Explicó que la destinación permite trasladar horas de un establecimiento a otro.

TRASPASO AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP), previsto para el 1 de enero de 2028, informó que los docentes serán traspasados con continuidad laboral, manteniendo sus años de servicio y remuneraciones. Para el personal del Departamento de Educación, explicó que la ley establece tres modalidades:

1. Los funcionarios tendrán prioridad para postular a la Oficina Central del SLEP Villarrica mediante un concurso cerrado entre los DAEM de las comunas que lo conformarán.
2. Si son seleccionados, se les mantendrá o ajustará su remuneración según el cargo y respetarán sus años de servicio.
3. En caso de no quedar seleccionados, el municipio podrá finiquitar al funcionario, pagándole sus años de servicio, los cuales serán posteriormente reembolsados por la DIPRES, aunque este proceso puede demorar más de un año.

Alternativamente, el alcalde podrá absorber funcionarios en la dotación municipal, asignándoles nuevas funciones sin alterar su remuneración ni antigüedad, conformando así una planta en extinción, donde los cargos no pueden ser nuevamente ocupados tras una desvinculación.

DOTACIÓN JARDINES INFANTILES 2025: existen 18 establecimientos entre salas cuna y jardines, con un total de 184 funcionarias, distribuidas entre directoras, educadoras de párvulos y técnicos.

Detalló que existen 108 técnicos según normativa, con una sobredotación de 1 en nivel maternal; 36 educadoras según normativa, con una sobredotación de 3 en el mismo nivel. En total, el sistema educativo comunal cuenta con 658 funcionarios, considerando Educación, PIE, SEP y Jardines Infantiles.

Jefe de Administración y Finanzas DAEM, Sr. Juan Leiva: presentó el análisis presupuestario correspondiente al ejercicio 2025 y la proyección financiera para el año 2026, con énfasis en las principales fuentes de ingresos y destinos de gasto del sistema educativo comunal.



EJECUCIÓN 2025 - COMPARATIVO DE INGRESOS

Durante el primer semestre de 2025, se evidenció una variación significativa respecto de los ingresos proyectados:

- **Subvención General:** A junio de 2025 se registró una disminución de **\$28.000.000** respecto a lo presupuestado, siendo esta la principal fuente de financiamiento del sistema.
- **Programa de Integración Escolar (PIE):** Presentó un sobre ingreso de **\$21.000.000**, debido incremento de estudiantes incorporados al programa durante el presente año.
- **Subvención Escolar Preferencial (SEP):** Mostró un menor ingreso de **\$10.000.000**.
- **Jardines Infantiles VTF (JUNJI):** Se registró una diferencia positiva de **\$161.000.000**, explicada principalmente por la incorporación de ingresos provenientes del **Bono de Desempeño Laboral (BDL)** por **\$112.000.000**, y fondos FIEP adjudicados por 3 proyectos, por un total de **\$5.000.000 c/u**.

PRESUPUESTO AÑO 2026:

INGRESOS: El presupuesto proyectado para el año 2026 considera ingresos provenientes de las distintas subvenciones y programas del sistema educativo municipal:

- Subvención General de Educación
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Programa de Integración Escolar (PIE)
- Subvención FAEP
- Jardines Infantiles VTF - JUNJI
- Bonos y transferencias ministeriales específicas
- Reintegro por licencias médicas, estimado en **\$660.000.000**
- Ingresos menores (Cuenta 0899): **\$31.000.000**, correspondientes a multas a proveedores e inasistencias del personal.

El total de ingresos proyectados para el ejercicio presupuestario 2026 asciende a **\$12.646.782.000**.

GASTOS: El presupuesto se estructura en torno a dos grandes grupos de cuentas:

Cuenta 21. Personal: Corresponde a remuneraciones de personal de planta, contrata y regido por el Código del Trabajo, distribuidos en los distintos programas: Educación, SEP, PIE, FAEP y Jardines Infantiles.

Cuenta 22 - Bienes y Servicios de Consumo. Incluye los principales gastos operacionales del sistema educativo, entre los cuales destacan:

- **Alimentación y bebidas:** **\$5.000.000**, destinados a actividades comunales como Wetripantu y eventos extracurriculares (Cueca, fútbol, vóleibol, entre otros).
- **Servicios generales (2208):** Corresponde al gasto más significativo, ya que incluye aseo institucional, sanitización, limpieza de fosas sépticas y transporte escolar.
Se informó que durante 2026 deberá licitarse nuevamente el servicio de transporte escolar, considerando criterios de seguridad, estado de los vehículos y capacidad de transporte en zonas rurales.
- **Servicios básicos:** **\$162.000.000**, principalmente por energía eléctrica y agua potable, con un aumento sostenido en los costos.
- **Adquisiciones y equipamiento:** **\$15.000.000**, destinados al recambio de mobiliario (**\$3.000.000**) y estufas a pellet (**\$7.000.000**), con un costo estimado de instalación de **\$1.200.000 a \$1.500.000** por unidad.

Déficit Presupuestario Proyectado 2026: En respuesta a la consulta del Concejal Sr. Miguel Santana, el Jefe Comunal del DAEM, Sr. Sergio Ceballos, informó que el déficit proyectado para el año 2026 asciende a **\$1.499.000.000**, monto que representa el **aporte municipal requerido para garantizar la operatividad del sistema educacional comunal**.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Sr. Miguel Santana: señala que este déficit representa una disminución respecto al año anterior (2025), cuyo déficit fue de \$1.700.000.000, reflejando un esfuerzo de contención y eficiencia presupuestaria, en esa misma línea, Enfatizó la necesidad de garantizar el financiamiento municipal correspondiente, considerando las posibles variaciones en costos asociados a energía, combustibles y transporte, con el fin de asegurar la sostenibilidad del sistema educativo durante el año 2026.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

jefe de la infraestructura DAEM, Luis Blanco: presentó los avances anuales en materia de infraestructura y prevención de riesgos. Explicó que ambas áreas se desarrollan de manera complementaria dentro del Departamento.

PREVENCIÓN DE RIESGOS: Informó que el área está a cargo de la preventista Sra. Catherine Godoy, quien trabaja en la reducción de enfermedades profesionales y licencias laborales en los establecimientos educacionales, mediante estudios y apelaciones ante la Mutual. Indicó que gracias a este trabajo se ha logrado disminuir las horas perdidas por licencias médicas de origen laboral.

Se señaló que se han realizado 70 horas de Capacitación a docentes de los 31 establecimientos en temas como uso de extintores, fortalecimiento de competencias psicolaborales y psicosociales.

Asimismo, se mantiene una Colaboración con Mutual, desarrollando campañas de bienestar y salud mental en los establecimientos Darío Salas, Truf Truf y Ñirrimapu, orientadas a detectar y abordar conflictos laborales.

Se informó sobre la Actualización de los planes de seguridad escolar y el trabajo conjunto con los Comités Paritarios existentes en varios establecimientos.

PROYECTO EJECUTADOS DURANTE 2025:

- **Jardín Infantil Volcanes:** En proceso de recepción final por JUNJI. La obra fue retomada tras una liquidación de contrato anterior, con una inversión de \$158.434.592.
- **Jardín Infantil Pichi Keche:** En ejecución, con término previsto para fines de 2025. Las obras consideran mejoras en cubierta, pintura y cambio de pisos, programadas para el verano 2026 para no interrumpir el servicio educativo.

PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- **Escuela Chomio:** Cuenta con RS para ejecución de obras civiles del Ministerio de Desarrollo Social, con capacidad para 200 alumnos y una inversión de \$9.976.714.000. Se indicó que existe un compromiso preliminar del Gobierno Regional por \$5.000.000.000, y gestiones con el Ministerio de Educación para completar el financiamiento.

Concejal Sr. Miguel Santana solicitó información actualizada sobre estas conversaciones y enfatizó la urgencia de asegurar los recursos antes de que la iniciativa pierda financiamiento.

Jefe de Infraestructura señaló que el monto deberá reevaluarse hacia diciembre de 2025, estimando que la inversión podría superar los \$10.000.000.000, en 2026.

- **Escuela Tromen Quepe:** Proyecto con resolución de Seremi de Educación por contingencia estructural. Se encuentra técnicamente elegible, con financiamiento en revisión central. Inversión estimada: \$295.848.908.
- **Escuelas Licancó y Fundo Maquehue:** Proyectos de conservación finalizados, a la espera de convocatoria de financiamiento.

El Jefe de Infraestructura explicó que la priorización se basa en evaluaciones técnicas del estado de deterioro y cumplimiento normativo de cada establecimiento.

PROYECTOS DE REPOSICIÓN TOTAL:

Se informó que se trabaja en proyectos de reposición para las escuelas Ñirrimapu, Laurel Huacho y Tromen Quepe, actualmente en fase de estudios preinversionales.

Para 2026, se proyecta iniciar el trabajo con la Escuela Fundo Maquehue. El objetivo es mantener operativas las infraestructuras mediante proyectos de conservación, mientras se avanza en el diseño de reposiciones definitivas, proyectadas hasta 2027, con el fin de entregar al futuro SLEP proyectos avanzados.



- *Escuela Chomio (nueva): Proyecto de 2.320 m² de construcción, con permiso de edificación aprobado, a la espera de recursos para iniciar obras. Contempla cancha sintético y cancha de palín, integrando componentes interculturales, contará con ingresos independientes para el uso comunitario después del término de jornada Escolar.*

Escuela Darío Salas:

Concejal Sr. Miguel Santana: consultó por mejoras sanitarias e infraestructura, en donde el Pdte. De Comisión, Sr. Guillermo Rosales, complementó señalando el deterioro general del establecimiento y falta de patio techado, solicitando gestionar recursos para solucionar y junto al jefe de infraestructura realizar una visita inspectiva.

Jefe de Infraestructura explicó que el presupuesto anual, se les asignan recursos para mantención y reparación de edificación asociado a la matrícula que tiene cada establecimiento, recibiendo la Escuela Darío Salas aproximadamente \$5.000.000 dentro de un total para todas las Escuelas es un monto \$42.000.000.

Indicó que en 2025 en la Escuela Darío Salas, se tenía proyectado mejoras asociadas a pinturas del establecimientos, sin embargo, se debió destinar \$4.600.000 para reparar el comedor de docentes, tras detectarse una falla estructural, lo que limitó los fondos restantes del establecimiento, Además menciona que el establecimiento fue intervenido en 2017-2018 con mejoras de fachada, aislamiento térmico y baños, pero no se intervino la cubierta. Respecto a financiamiento, señala que las principales fuentes son la Dirección de Educación Pública, y en segunda instancia, los PMU o FRIL municipales, sujetos a priorización del Municipio.

Concejal Sr. Miguel Santana consultó sobre líneas de financiamiento del Gobierno Regional para multicanchas. El Jefe de Infraestructura respondió que la normativa exige un patio cubierto, no necesariamente una multicancha techada, y que el actual patio cubierto fue financiado vía PMU en 2020. Agregó que el Centro de Padres evaluó postular a un proyecto en 2025 sin éxito, y se revisarán nuevamente prioridades en 2026.

SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE ESCUELAS:

Concejal Sr. Miguel Santana planteó la necesidad de avanzar antes de 2028 en el saneamiento de terrenos escolares, mencionando casos como Escuela Licanco y Laurel Huacho, donde existen terrenos compartidos con postas rurales.

- *Jefe de Infraestructura informó que el 1 de septiembre se entregó a la DEP el estado de conservación, antecedentes normativos de todas las escuelas, incluido tenencia, y superficie que ocupa cada Institución, con apoyo del Programa Mapuche, se entregaron levantamiento topográfico, y las áreas ocupadas por otras entidades. Explicó que esta información servirá de base para que el SLEP determine eventuales devoluciones de terrenos al municipio.*
- *Concejal Sr. Miguel Santana propuso una Comisión en cuanto a esta materia, para coordinar la regularización, con apoyo técnico y jurídico municipal, con el fin de entregar efectivamente saneado los establecimientos, apoyando de esta manera al DAEM.*

Jefe Comunal del DAEM, Sr. Sergio Ceballos, confirmó que el tema fue tratado con el alcalde y el administrador municipal, evaluando contratar apoyo externo, ya que el DAEM no dispone del equipo técnico para ejecutar el proceso. Agregó que el principal problema se relaciona con las tenencias de terrenos donde existen postas dentro de predios escolares, lo que dificulta futuras inversiones.

Concejal Sr. José Hidalgo: consultó sobre la ausencia del detalle de egresos 2026 en el PADEM (páginas 104-190), solicitando la corrección de la página 183, que aún señala "PADEM 2025", y la inclusión del Decreto Alcaldicio del organigrama (página 22)



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Sr. Miguel Santana: Consulta dirigida hacia la Administración Municipal. en relación, si es que los fondos con déficit del DAEM serán cubiertos, y la Sra. Patricia Fuentes, profesional de Administración Municipal, confirmó que se garantizará el financiamiento municipal complementario.

Concejal Sr. Pedro Vergara: propuso que las escuelas y jardines que usen el Centro Cultural para licenciaturas realicen un aporte voluntario.

Jefe Comunal del DAEM, Sr. Ceballos, indicó que no existe obligación formal, pero que aproximadamente el 95% de los establecimientos realizan un aporte voluntario a través de los centros de padres.

CONCLUSIONES:

Durante la comisión, el DAEM presentó el estado general del sistema educativo con datos actualizados, explicando su estructura, la distribución de recursos humanos, las subvenciones y programas ministeriales que lo sustentan, y los principales proyectos en ejecución. Se evidenció un escenario financiero con un déficit proyectado de \$1.499.000.000 para 2026.

Asimismo, se abordaron temas relevantes como el incremento de estudiantes en el Programa de Integración Escolar (PIE), también el futuro traspaso de las Escuelas al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) en 2028, y la regularización de terrenos escolares.

SOLICITUDES:

- *Comisión, Sr. Guillermo Rosales:*
 - Respecto a la Escuela Darío Salas, y al deterioro general y la falta de patio techado, solicita gestionar recursos para dar una solución con urgencia, y junto al jefe de infraestructura realizar una visita inspectiva.
- *Concejal Sr. Miguel Santana:*
 - Se informe respecto si existen mejoras del interior de la Escuela Darío Salas, dado que su preocupación se enfoca en materia Sanitaria.-
 - Se evalúe la próxima licitación de los Transportes Escolares, con el fin de garantizar la calidad de estos, y con ello la seguridad de los niños/as.
 - Propuso una Comisión respecto al Saneamiento y Regularización de las Escuelas, especialmente a las que comparten sitio con Postas Rurales. con el fin de coordinar apoyo técnico y jurídico municipal, de este modo entregar efectivamente saneado los establecimientos Educacionales al SLEP.
- *Concejal Sr. José Hidalgo:*
 - solicita la corrección de la página 183, que aún señala "PADEM 2025", y hacer comparación con el año 2026.
 - Solciita el Decreto Alcaldicio del organigrama (página 22).

Pdte. De Comisión Concejal Sr. Guillermo Rosales: no habiendo más consultas, ni comentarios, agradece la participación y colaboración del DAEM y funcionarios.

Quedando pendiente los Informes solicitado por los concejales, los cuales serán requeridos oficialmente para su presentación al Concejo, y su eventual votación en Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:40hrs., se da termino a la Comisión Educación.-..."

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que se hizo la corrección del año.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal Gestión Educacional, señala que sí y las otras observaciones van a llegar mediante un informe correspondiente, porque las otras



SECRETARÍA MUNICIPAL

eran relacionadas a sugerencia del transporte escolar, a poder visualizar líneas de financiamiento para proyectos de escuelas, entre otras.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que, respecto a este informe, se solicitaron algunas documentaciones, entre ellas la corrección que ya se realizó y además se solicitó un decreto alcaldicio del organigrama.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal Gestión Educacional, señala que recién le llegó el informe con las observaciones el día viernes y el día viernes el DAEM tenía otra actividad con una jornada PMG, por lo cual se tuvo recién el día de ayer para abordar algunas observaciones, por eso quedo pendiente la entrega del informe correspondiente.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, consulta cuando lo pueden entregar.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal Gestión Educacional, señala que antes del próximo concejo podría estar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que, dentro de sus conclusiones, la materia que planteo es respecto de la garantía de financiar \$1.499.000.000 de déficit que va a tener la educación en el año 2026. Por lo que quiere saber si esto está garantizado para poder aprobar el PADEM.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que se tiene \$1.300.000.000.- aproximados en el presupuesto y el año pasado se tenía \$900.000.000.-, durante el proceso del año 2026 hay que obtener los otros \$200.000.000.-, de distintas cuentas.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que aprueba, esperando la documentación que está pendiente.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de aprobación del informe de comisión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Informe de Comisión de Educación N° 02, sobre Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2026, de fecha martes 28 octubre del 2025.

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, señala ahora se someta a votación el punto 6b).

6b) Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2026 (PADEM). (Sesión del 16.09.2025) (Comisión de Educación)

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que con lo solicitado aprueba.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, aprueba, esperando la documentación que está pendiente.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el Año 2026, con las observaciones realizadas por los concejales y conclusiones indicadas en el Informe de Comisión de Educación N° 02, de fecha 28.10.2025, entregado y aprobado en esta Sesión Ordinaria de Concejo.

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, señala que continúa con el siguiente informe de comisión.

2. Informe de Comisión de Medio Ambiente N° 02, sobre la Nueva Ordenanza de Medio Ambiente de la Comuna de Padre Las Casas. (se agrega en sesión)

El Concejal Sr. Miguel Santana Presidente de la Comisión de Educación, señala que va dar lectura a las conclusiones del informe de comisión, de igual manera se deja plasmado el presente informe de manera completa el cual se trascibe a continuación:

“...INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE N° 02

Fecha: 28 de octubre del 2025

Materia: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

Constitución de la Comisión:

Siendo las 11:50Hrs, se constituye la Comisión de Medio Ambiente con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, preside Comisión
2. Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán
3. Concejal Sr. José Luis Hidalgo Pino
4. Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez
5. Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo

En sala que se cuenta con la asistencia de Profesional Dirección de Asesoría Jurídica, Sra. Magdalena Pizarro, Enc. De Of. Cambio Climático, y Biodiversidad, Sr. Andrés Villarroel, Apoyo Prog. Parque Áreas Verdes y Ornato, Sra. Lorena Montero

DESARROLLO

Pdte. De Comisión Concejal, Sr. Miguel Santana: da comienzo a la comienzo a la Sesión, la cual, radica desde el la Dirección de Medio Ambiente, para la revisión en Borrador de Nueva Ordenanza para la Comuna, con ello da lugar a la exposición.

Profesional de Asesoría Jurídica, Sra. Magdalena Pizarro: en modo de contexto, explica que en enero se comenzó un trabajo conjunto entre la Dirección de Medio Ambiente y Asesoría Jurídica para elaborar un nuevo documento que contemplara las normativas medioambientales vigentes en el país. Indicó que el principal objetivo era actualizar la ordenanza existente, ya que la versión anterior data del año 2004 y se encuentra desactualizada.

La primera etapa del trabajo concluyó en mayo, y durante ese periodo se realizaron reuniones semanales para elaborar un borrador. Dicho documento fue revisado y consensuado entre la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección Jurídica, la Dirección de Obras, y la Dirección de Seguridad Pública, además de ser presentado a instancias de participación ciudadana, como el COSOC. De esta manera da el paso al profesional Andrés Villarroel quien presenta un resumen con los principales puntos del documento, además de explicar la instancia participativa que acompañó el proceso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Enc. Of. Cambio Climático y Biodiversidad, Sr. Andrés Villarroel: confirma lo descrito, precisando que se trató de un trabajo de larga data, iniciado el año anterior, y que involucró a todo el equipo de Medio Ambiente, se revisaron leyes, normativas y ordenanzas vigentes para asegurar que la nueva ordenanza no considere temas que ya están dispuestos en las leyes.

El proceso incluyó encuestas ciudadanas para conocer los temas de interés de la comunidad, la Ordenanza también fue presentado ante el COSOC, donde se facilitó un código QR para acceder al texto completo.

La estructura general de la nueva ordenanza, la cual incluye un capítulo de objetivos y ámbito de aplicación, estableciendo que la normativa rige en todo el territorio comunal. Además, contempla aspectos como el Fondo de Protección Ambiental Municipal, la educación ambiental, la participación ciudadana, y capítulos dedicados a la protección de componentes ambientales, la calidad del aire, el control de la contaminación acústica y lumínica, la protección del agua, la gestión de residuos sólidos, las áreas verdes y la fiscalización y sanciones.

Respecto al contenido específico, se enumera algunos artículos destacados:

- *Artículo 4º: prohíbe en toda el área urbana y de expansión urbana la crianza de animales de corral (porcinos, bovinos, ovinos, equinos, caprinos, conejos, aves, abejas, entre otros), debido a los problemas de contaminación, malos olores y vectores que generan.*
- *Artículo 8º: establece que, en la eventualidad que existe disponibilidad de presupuesto para financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientadas a la protección, preservación, conservación o recuperación del Medio Ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental dentro de la comuna, la dirección de medio ambiente, Aseo y Ornato será la encargada de coordinar la ejecución de estos recursos, pudiéndose denominar fondo de protección ambiental Municipal.*
- *Artículo 12º: se prohíbe la liberación al medio ambiente de malos olores y agentes contaminantes, producto de actividades tales como industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas, domésticas en general, entre otros. en respuesta a las frecuentes denuncias ciudadanas por vertimientos de sustancias como petróleo o aceites.*
- *Artículo 13º: Se prohíbe la aplicación indiscriminada de agroquímicos, (pesticidas) en la zona urbana y de expansión urbana que puedan generar notoria afectación a la población.*
- *Artículo 38º: dispone que todos los edificios con dominio de departamentos deberán realizar la separación en origen de residuos inorgánicos, al menos de botellas plásticas PET, latas de aluminio y botellas de vidrio.*
- *Artículo 39º: Todos los locales comerciales, empresas e industrias que generan residuos de cartón, deberán entregarlos a una empresa recicladora o a un recicladore de base. Se prohíbe su disposición en la vía pública.*
- *Artículo 48º: establece que será responsabilidad de los vecinos mantener las aceras despejadas de ramas y vegetación, asegurando que el follaje se mantenga dentro del perímetro de cada propiedad para no obstaculizar el tránsito peatonal.*

Pdte. De Comisión Concejal, Sr. Miguel Santana: recordó que hace un tiempo se había acordado establecer la prohibición de fumar en espacios públicos, proponiendo incluir este punto en la nueva ordenanza medioambiental. Explicó que trabaja con un grupo de jóvenes dedicados al reciclaje de colillas de cigarrillo y sugirió incorporar la prohibición de fumar y botar colillas en la vía pública. Reconoció que podría ser difícil de fiscalizar, pero consideró importante incluirlo por su valor educativo y de concientización ambiental, ya que el cigarrillo contamina el suelo y el agua. Además, propuso prohibir el consumo de alcohol en espacios públicos, indicando que estos desechos suelen acumularse en plazas y parques. Y que la prohibición debería extenderse también a las calles

Profesional jurídica Magdalena Pizarro respondió que ya existe una ordenanza vigente que prohíbe fumar en espacios públicos y que fue tramitada por el Departamento de Salud. Explicó que esa normativa



SECRETARÍA MUNICIPAL

define zonas específicas, como los parques, y propuso incorporar un artículo complementario en la nueva ordenanza para vincular acciones de reciclaje de colillas.

Señala además que, el tema del alcohol se está abordando en otra ordenanza que Profesional Francisco Paredes trabaja junto con SENDA.

Sra. Lorena Montero: confirmó que el decreto sobre zonas libres de humo ya fue aprobado y mencionó que dos parques -Pulmahue y Corvalán- fueron declarados *espacios sin fumar*, estando actualmente en proceso de instalar la señalética correspondiente.

Pdte. De Comisión, concejal Sr. Miguel Santana: consideró que la prohibición debería abarcar toda la comuna, incluyendo plazas y áreas verdes como Los Caciques, Las Araucarias y Villa El Bosque, destacando la importancia de la educación ambiental y del uso de letreros informativos.

Sr. Andrés Villarroel: aclaró que el Artículo 22 del borrador de ordenanza ya prohíbe arrojar cualquier tipo de residuos en bienes nacionales de uso público, lo que incluye las colillas de cigarrillo. Indicó que, tras aprobarse la ordenanza, se deberá realizar un proceso de socialización y educación ciudadana, además de revisar el glosario para asegurar claridad en los términos.

Concejal Sr. Guillermo Rosales: manifestó su acuerdo con la propuesta del presidente, subrayando la necesidad de masificar la señalética en las plazas para proteger a las familias.

Vinculó el consumo de cigarrillo y alcohol, señalando que suelen ir asociados. Propuso coordinar la fiscalización entre inspectores municipales y aprovechar el sistema de cámaras de televigilancia para detectar infracciones, con el fin de mejorar la coordinación entre los organismos para apoyar la labor de los fiscalizadores.

Concejal Sr. Pedro Vergara intervino señalando que el municipio debe actuar dentro del marco legal, y hasta donde lleguen sus atribuciones. En esa misma línea, señala que, no se puede prohibir fumar en la vía pública, ya que eso afectaría la libertad del individuo, que lo correcto es prohibir arrojar las colillas, no el acto de fumar. Puso como ejemplo la plaza del sector Padre Las Casas, donde muchos jóvenes fuman, y afirmó que no se les puede impedir hacerlo, aunque sí se les debe exigir no botar las colillas. Argumentó que las personas ya no pueden fumar en espacios cerrados, por lo que deben existir zonas para fumadores, especialmente en parques, y que la educación y prevención son las vías adecuadas para disminuir el hábito.

Srta. Magdalena Pizarro: complementó explicando que, además de los inspectores municipales, el municipio cuenta con una inspectora medioambiental, designada para asesorar en materias técnicas que los demás inspectores podrían desconocer. Esta figura permite fiscalizar mejor situaciones específicas como extracción de áridos o infracciones ambientales.

Respecto al tema del cigarrillo, indicó que las dos visiones son complementarias: si bien no se puede prohibir fumar en toda la comuna, sí se pueden establecer zonas libres de humo (parques, estadios, edificios públicos), lo que si se pudiera establecer es la prohibición de botar desechos como las colillas.

Concejal Sr. José Luis Hidalgo: preguntó quién fiscaliza estas prohibiciones, tales como, edificio Municipal, además consultó si lo mismo aplicaba al consumo de alcohol. Y expresó su preocupación por que ha visto a funcionarios y directores municipales fumando en el edificio y consideró que deberían dar el ejemplo a la Comunidad.

Manifiesta su intención de fiscalizar personalmente y denunciar, con el fin de dar cumplimiento de estas normas, especialmente en el Edificio Municipal, recintos deportivos como el Estadio El Alto y el Parque Las Rocas, donde ha observado jóvenes fumando y consumiendo alcohol. Señaló que existen reclamos de vecinos y que ha habido poca respuesta de Carabineros y del municipio, de lo anterior solicitó mayor fiscalización en esos lugares.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Preguntó si existe algún canal formal de denuncias.

Srta. Magdalena Pizarro: respondió que, por ley, no se puede fumar en edificios públicos ni recintos deportivos, y que la ordenanza de salud ya definió dos parques como zonas libres de humo. Explicó que la fiscalización recae en los inspectores municipales dependientes de Seguridad Pública, en coordinación con el inspector ambiental, y que las ordenanzas también se remiten a Carabineros para su cumplimiento. Agrega que los inspectores municipales fiscalizan todas las ordenanzas, incluyendo las de alcoholos, medio ambiente, obras y patentes.

Reconoció la observación, informando que desde Asesoría Jurídica se ha trabajado con la Oficina de Prevención para instalar letreros y difundir campañas internas, recordando que fumar en dependencias municipales está fuera de norma, explicó que, como funcionarios públicos, se rigen por el Estatuto Administrativo, y las sanciones van desde una anotación de demerito hasta sanciones mayores. Si la denuncia se presenta mediante el Código de Ética, se aplica el procedimiento correspondiente. En el caso de infracciones a la ordenanza, la multa puede variar entre 1 y 5 UTM, quedando la determinación final en manos del juez de Policía Local.

Señala que se requiere mayor fiscalización en parques y recintos deportivos, y para este último se pueda dejar un reglamento o protocolos sancionatorios o de fiscalización para las ligas de fútbol y eventos similares.

Sr. Andrés Villarroel: Complementa, señalando que el Artículo 54 de la ordenanza establece los mecanismos para ingresar denuncias: mediante carta firmada dirigida al alcalde e ingresada por Oficina de Partes, a través del formulario electrónico de la OIRS disponible en el sitio web municipal, o directamente en la Unidad de Inspección Municipal o en la Dirección de Medio Ambiente, tanto presencialmente como por correo o teléfono.

Concejala Sra. Inés Araneda: sugirió crear zonas específicas para fumadores en los edificios y servicios públicos como Municipalidad o Consultorios, de modo que las personas sepan dónde está permitido fumar, evitando que los funcionarios lo hagan fuera de las dependencias.

Concejal Sr. Pedro Vergara: expresó que, según lo presentado por los profesionales, la nueva ordenanza recoge todas las directrices que la ley obliga a cumplir, por lo que, en su opinión, no había mayores observaciones que agregar, salvo sugerencias que podrían complementar el proceso de implementación. Propuso que, junto con las obligaciones, se incorpore un apoyo municipal, especialmente en los condominios, donde se debería facilitar la separación de residuos mediante la entrega de contenedores diferenciados para cartón, y la coordinación con empresas recicadoras. Señaló que el cumplimiento de la ley debe ir acompañado con facilitar los mecanismos.

Sr. Andrés Villarroel: respondió que efectivamente se están implementando acciones piloto relacionadas con lo planteado por el concejal. Informó que se ejecuta un proyecto financiado por el Gobierno Regional en condominios seleccionados, enfocado en la separación de residuos orgánicos. Además, el municipio trabaja en propuestas para manejo de residuos sólidos, mantiene convenios con empresas que retiran botellas plásticas y de vidrio, y ha estado entregando contenedores a juntas de vecinos y edificios, con el objetivo de fortalecer la red de reciclaje y apoyar el cumplimiento de la ordenanza desde el ámbito municipal.

Concejal Sr. Guillermo Rosales: intervino señalando que el cigarro forma parte del hábito de muchas personas, y que una prohibición sería demasiado draconiano, lo que no es aconsejable. Opinó que definir espacios específicos para fumadores en distintos sectores es una medida más equilibrada, permitiendo que quienes fuman lo hagan de forma ordenada y sin perjudicar a otros. Consideró que esta es una "buena iniciativa".



SECRETARÍA MUNICIPAL

Profesional jurídica Magdalena Pizarro: cerró el punto señalando que, por ley, está prohibido fumar en edificios públicos y sus perímetros, por lo que debía consultarse con la Oficina de Prevención si es legalmente posible definir áreas para fumadores.

Concejal Sr. José Luis Hidalgo: planteó su preocupación por la falta de señalética y difusión en los Parques, Canchas, etc. Pregunta si existe un plan para instalar demarcaciones y letreros.

Pdte. De la Comisión, concejal Sr. Miguel Santana: indicó que el tema ya fue tratado con la Corporación y que, una vez habilitados los espacios, se elaborará un reglamento para regular el consumo de alcohol y tabaco. Explicó que se demarcarán zonas para fumadores considerando factores como el viento, recordando que esta medida ya se aplicó en el Estadio El Alto. Aclaró que su propuesta busca prohibir arrojar colillas en la vía pública, más que el acto de fumar, enfatizando su carácter educativo y preventivo.

Concejal Sr. Pedro Vergara coincidió en que cada persona debe asumir responsabilidad por sus actos, indicando que si un funcionario fuma en un lugar prohibido deberá enfrentar las sanciones correspondientes. Explicó que la regulación sanitaria que prohíbe fumar en parques no busca restringir libertades personales, sino proteger la salud pública y reducir el impacto económico y social del tabaquismo. Mencionó que salud invierte recursos en tratar enfermedades derivadas del consumo de tabaco, lo que justifica las restricciones.

Pdte. De la Comisión, concejal Sr. Miguel Santana retomó la palabra destacando la importancia de educación ambiental. Propuso agregar a la Ordenanza que se prohíbe explícitamente arrojar colillas de cigarrillo en la calle, como complemento a la regulación ya existente. Concluyó que se dejará planteada la consulta formal sobre la posibilidad de habilitar espacios para fumadores en municipios, consultorios y otros servicios públicos.

CONCLUSIONES

La Comisión de Medio Ambiente se reunió para revisar el borrador de la nueva Ordenanza Medioambiental de la Comuna, elaborada por la Dirección de Medio Ambiente y la Asesoría Jurídica. El documento busca actualizar la normativa vigente desde 2004, incorporando nuevas leyes, mecanismos de participación ciudadana y medidas de protección ambiental. Se abordaron temas como la gestión de residuos, la educación ambiental, la fiscalización, el control de olores, pesticidas y contaminación, además de propuestas sobre manejo de colillas de cigarrillo, zonas de fumadores, consumo de alcohol en espacios públicos y fortalecimiento de la fiscalización. De lo anterior, se dejan las observaciones solicitudes de los/Sres./Sra. Concejal.

SOLICITUDES:**Concejal Miguel Santana (Presidente)**

- Incluir en la ordenanza la prohibición de arrojar colillas de cigarrillo en la vía pública.
- Proponer la prohibición de fumar y consumir alcohol en plazas, parques y calles, con énfasis educativo y preventivo.
- Ampliar señalética y demarcación de zonas de fumadores y espacios regulados.
- Plantear consulta formal sobre la habilitación de zonas para fumadores en edificios públicos y consultorios.

Concejal José Luis Hidalgo

- Solicitar mayor fiscalización en parques, recintos deportivos y edificios públicos.
- Implementar mayor difusión y señalética en Municipio, parques y canchas.

Concejal Pedro Vergara

- Señalar la prohibición de arrojar colillas.
- Sugerir educación y prevención como vías principales de cambio de hábito.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Guillermo Rosales

- Apoyar la idea de zonas delimitadas para fumadores como medida equilibrada.
- Sugerir ampliar la señalética en plazas y parques.
- Proponer coordinación entre fiscalizadores, y televigilancia para reforzar el control.

Concejala Inés Araneda

- Solicita creación de zonas específicas para fumadores en edificios públicos consultorios.

El presente informe será presentado al Concejo Municipal, para su revisión y aprobación formal, en calidad de documento base para sustentar la aprobación definitiva de la ordenanza,

Siendo las 12:50Hrs, se da término a Comisión de Medio Ambiente..."

El Sr. Alcalde don Mario González, consulta si la prohibición de arrojar colillas en la vía pública y delimitar el área se esta contemplando en la ordenanza.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala todo lo que se habla esta en la ley.

La Sra. Nataly Arias Encargada del Dpto. Gestión y Proyectos Ambientales, saluda a los presentes, comenta que se incorporó en la ordenanza todo lo que no este dentro de una ley, porque de forma propia la ley es por superior a la ordenanza, entonces todo lo que no este en la ley se incorpora en la ordenanza, no es necesario redundar.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de aprobación del informe de comisión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Informe de Comisión de Medio Ambiente N° 02, sobre Solicitud de Aprobación de Nueva Ordenanza de Medio Ambiente de la Comuna de Padre Las Casas, de fecha martes 28 octubre del 2025.

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, señala que ahora se procede a votar el punto 6d).

6d) Solicitud de Aprobación de Nueva Ordenanza de Medio Ambiente de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.10.2025) (Comisión de Medio Ambiente)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación

"...MINUTA N°3 / 2025
01 de octubre del 2025

MAT: Nueva Ordenanza de Medio Ambiente de la comuna de Padre Las Casas

*DE: SR. RODRIGO URRA ESCOBAR
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA*

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, con el objeto de actualizar la política de cuidado del Medio Ambiente, resulta imperioso modernizar y ajustar en un nuevo instrumento la normativa comunal en estas materias, entendiendo que, la Ordenanza anterior data del año 2004, y no se ajusta a las modificaciones que las leyes ambientales han sufrido recientemente, tales como, la evaluación del impacto ambiental de las actividades llevadas a cabo en el país, la creación de tribunales ambientales, entre otros.

Que, un nuevo instrumento, tal como lo es una Nueva Ordenanza de Medio Ambiente de la comuna de Padre Las Casas, nos permitirá ajustar el actuar comunal al cumplimiento de las Leyes de la nación que protegen el medio ambiente, además de, generar instancias de prevención, participación, fiscalización e incluso sanción a su incumplimiento, resultando fundamental su incorporación para conocimiento y discusión del Concejo Municipal, con el fin de que su contenido pueda ser aprobado por vuestro cuerpo colegiado.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, LA NUEVA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, con las observaciones, conclusiones y solicitudes realizadas por los Concejales a esta normativa, indicadas en el Informe de Comisión de Medio Ambiente N° 02 del Concejo Municipal, de fecha 28.10.2025, entregado y aprobado en esta sesión, que dio cuenta del análisis realizado a la nueva ordenanza.

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, señala que se continúa con el orden de la tabla.

6c) Aprobación de Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2026. (Sesión del 07.10.2025) (Comisión Finanzas)

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, señala que continúa pendiente.

6e) Solicitud para: 1) Suscribir Convenio con SERVIU Región de La Araucanía, Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; 2) Prohibición de Enajenar; 3) Ratificación de Carta Compromiso; 4) Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, 5) Ordenanza - Proyecto Condominio Tomás Guevara. (Sesión del 21.10.2025) (Comisión Urbana)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°4 / 2025
16 de octubre del 2025*

MAT: Solicitud de Aprobación de Convenio, Prohibición de Enajenar, Reglamento, Ordenanza y Ratificación de Carta Compromiso - Proyecto Condominio Tomás Guevara



SECRETARÍA MUNICIPAL

**DE: SR. WILSON CEBALLOS VEGA
DIRECTOR SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, solicito puedan tener a bien, añadir a la Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, los puntos que posteriormente se detallarán, referidos al proyecto de Condominio en Arriendo Tomás Guevara:

- La MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a través de su ENTIDAD PATROCINANTE, en el marco del D.S. 49 del Minvu, se encuentra beneficiada a través de la Resolución N° 1898 del 2022, del Minvu, para la construcción de viviendas para el arriendo, en el marco del proyecto de Arriendo a Precio Justo, el cual se emplazará en el inmueble de propiedad municipal, en calle Tomas Guevara N°460.
- El proyecto se encuentra actualmente en proceso de obtención de su calificación definitiva por parte de Serviu Araucanía, para el cual, requiere de la suscripción del Convenio con Serviu Araucanía, en que se comprometa la Municipalidad a destinar al arriendo las viviendas por un plazo no menor a 30 años. Con ello, se requiere además de la Prohibición de enajenar los inmuebles que lo garantizará, a contar de la suscripción del mencionado Convenio. Ello, de acuerdo a lo indicado en Resuelvo 14.1 y 14.2 de la Resolución N° 1259 de 2024 Minvu
- Por su parte, para continuar con el proceso se solicita por parte de Serviu, actualización de la Carta compromiso del referido terreno municipal, aprobada previamente por Concejo con fecha 16 de agosto de 2022, en el marco de lo indicado en Art. 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- A lo anterior, se requiere del Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento, que deberá formar parte del Convenio a suscribir, de acuerdo a lo indicado en Resuelvo 15.1 de la Resolución 1259, instrumento, que deberá establecer las obligaciones de administración, operación, mantención, cuidado, mejoramiento, aseo, pago de servicios comunes y otros consumos, gestión comunitaria, gestión del personal asociado a la administración del inmueble y seguros. Además, de una Ordenanza Municipal, aprobada por Concejo Municipal, que establezca las condiciones de acceso, administración y uso del inmueble.

SOLICITUD:

Se Solicita poder agregar en la Tabla de los Puntos a tratar en el próximo Concejo Municipal, los siguientes:

1. Aprobación del CONVENIO entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, del Proyecto de Arriendo a Precio Justo.
2. Aprobación de la MINUTA DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, que garantiza el Convenio referido en el primer punto.
3. Ratificación del Acuerdo en Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal, del día martes 16 de agosto del año 2022, en específico respecto de la autorización de la CARTA COMPROMISO DE TERRENO, que dispone de bien inmueble municipal, ubicado en calle Tomás Guevara N° 460 comuna de Padre Las Casas.
4. Aprobación del REGLAMENTO Y PLAN DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, el cual formará parte del Convenio.
5. Aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL, que sancione las condiciones de acceso, administración y uso al inmueble.



Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez Presidente de la Comisión Urbana, señala que debido al trabajo del proyecto de presupuesto del próximo año no se ha tenido posibilidad de poder reunirse, pero propone poder hacer un receso en el Concejo Municipal para efecto de poder analizar la materia, ya que entiende la urgencia.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de receso.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, realizar un receso de la reunión ordinaria de Concejo Municipal para trabajo de Comisión Urbana.

(Siendo las 10:16 horas, se hace un receso de la sesión ordinaria)

(Siendo las 11:34 horas, se retoma la sesión ordinaria del Concejo Municipal)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez Presidente de la Comisión Urbana, señala que deja constancia que se reunió la Comisión Urbana presidida por quién habla y con la asistencia de la concejala y concejales en ejercicio, con la presencia de la Encargada de la Unidad de Vivienda y los profesionales de la misma, además de funcionarios de SERVIU Región de La Araucanía la Sra. Soledad Fuentes y Sra. Claudia Leal, participó el Director de Finanzas, Profesional de la Dirección de Control, Secretario Municipal (s) y Alcalde.

El acta de la reunión de la Comisión Urbana respecto de esta materia, queda pendiente para ser entregado en la próxima sesión de Concejo, para efecto de poder aprobarla. No obstante, de ello, hubo acuerdo de la comisión para que esta materia sea votada en esta sesión para efecto de que se apruebe las siguientes materias: 1) Suscribir Convenio con SERVIU Región de La Araucanía, Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; 2) Prohibición de Enajenar; 3) Ratificación de Carta Compromiso.

Quedando pendiente de aprobación, para ser analizado en comisión, lo siguiente: 4) Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, 5) Ordenanza - Proyecto Condominio Tomás Guevara.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que va aprobar de acuerdo a lo que planteo en la comisión, para que después quede refrendado en el informe de la comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que aprueba, con los alcances y precisiones señaladas en la sesión, espera que quede plasmado en el informe que se va elaborar para estos fines, especialmente haciendo referencia al informe de la Dirección de Control y de Finanzas, respecto del endeudamiento de parte de la Municipalidad.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que este proyecto va a causar un endeudamiento al Municipio durante una cierta cantidad de años, pero es un proyecto bastante positivo para la comuna de Padre Las Casas, donde va ayudar a cubrir una cantidad de



SECRETARÍA MUNICIPAL

arriendos como dice la Encargada de la EGIS Municipal, va ser un cambio para el desarrollo urbanístico de Padre Las Casas, señala que va aprobar la iniciativa.

La Concejala Sra. Inés Araneda, agradece la presentación de los equipos de SERVIU (Servicio de Vivienda y Urbanización) y Entidad Patrocinante Municipal, y espera en Dios que todo salga bien en la comuna de Padre Las Casas, y aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, agradece a la Entidad Patrocinante Municipal, SERVIU (Servicio de Vivienda y Urbanización) y el trabajo que ha hecho la administración en hacer este esfuerzo para que 75 familias de vulnerabilidad puedan tener un techo donde refugiarse temporalmente hasta tener su vivienda definitiva, agradece al Gobierno del Presidente Boric que fue exitoso su programa de vivienda urbanas y rurales, aprueba.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, aprueba y agradece a los exponentes por todo el trabajo de largos meses y espera que todo salga bien.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, en el marco del D.S. 49 y Res.Ex. N° 1898 de 2022 del MINVU, para la construcción de viviendas para arriendo, "Proyecto de Arriendo a Precio Justo"; y, conforme a los alcances y precisiones señalados en la Reunión de Comisión Urbana, realizada en el receso de esta sesión de Concejo, las cuales quedarán plasmadas en el Informe de Comisión que se elaborará para estos fines, especialmente haciendo referencia al informe de la Dirección de Control y de Finanzas, respecto del endeudamiento de parte de la Municipalidad, se aprobó lo siguiente para el proceso de obtención de la calificación definitiva por parte del Serviu de La Araucanía para el Proyecto Habitacional: 1. Autorizar la Suscripción del Convenio entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas - Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; 2. Prohibición de Enajenar el Inmueble ubicado en Tomás Guevara N° 460 de la comuna de Padre Las Casas que garantiza el Convenio; y, 3. Ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el martes 16 de agosto del año 2022, comunicado a través de Ord. N° 355 ID 6769/2022, que autoriza carta compromiso que dispone de bien inmueble municipal, ubicado en Calle Tomás Guevara N° 460, Comuna de Padre Las Casas. Se deja constancia que el acta de la reunión de la Comisión Urbana respecto de esta materia, queda pendiente para ser entregado en la próxima sesión de Concejo. No obstante, de ello, hubo acuerdo de la comisión para que esta materia sea votada en esta sesión y quede pendiente de aprobación, para ser analizado en comisión, lo siguiente: el Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, la Ordenanza.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicita a la Encargada de la Entidad Patrocinante Municipal, que un día se puedan reunir con los concejales para ver los distintos subsidios, para poder informarles a la comunidad de Padre Las Casas.

La Sra. Andrea Mellado Encargada de la Entidad Patrocinante Municipal, señala que quedan a disposición.

(Siendo las 11:42 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)



- 6f) Solicitud de Aprobación Propuesta de Ordenanza para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 04.11.2025) (Comisión Rural)

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, señala que continúa pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Estantería para Container de Oficina de Partes. M\$ 890.-

Modificaciones Presupuestarias enviadas el Jueves 06 de Noviembre de 2025

2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Gastos del "Programa Participación Ciudadana". M\$ 9.001.-
3. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Club Deportivo Centenario Palihue y Otras (Fondos FETS). M\$ 1.450.-
4. Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto para Mantenimiento de Maquinaria del Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2025". M\$ 150..-

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, señala que hay 2 modificaciones presupuestarias que se entregarán físicamente donde hay unas rectificaciones en las asignaciones dentro de las mismas modificaciones presupuestarias.

El Sr. Camilo Canio Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Fabricación e instalación de repisas para Container de Oficina de Partes. M\$ 890.-

Desde la Secretaría Municipal se solicita reasignar presupuesto con el fin de suplementar cuenta relacionada a Mantenimiento y Reparación de Edificaciones para fabricación e instalación de repisas para contenedor donde se resguardará la documentación municipal, según se indica en correo adjunto:

Se adjunta.

- Correo electrónico del 04.11.25 de la Secretaría Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna 1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:
CUENTA **DENOMINACIÓN**
22 05 **SERVICIOS BASICOS**
TOTAL

M\$
890
890



1.2.- Sin Centro de Costos
Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	890
		TOTAL

(Siendo las 11:43 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

Los Concejales Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, realizan comentarios respecto de la materia.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Fabricación e instalación de repisas para Container de Oficina de Partes. Por un monto total de M\$ 890.-

2. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto - Para Gastos del "Programa Participación Ciudadana". M\$ 9.001.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con la finalidad de suplementar cuenta de gastos denominado Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos relacionada al Programa "Participación Ciudadana" y cuenta relacionada a Materiales de Uso o Consumo relacionada al Programa "Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2025".

Se adjunta:

- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2025".
Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.001
		TOTAL

1.2.- Programa de "Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2025".
Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000
		TOTAL

1.3.- Programa de "Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2025".
Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.500
		TOTAL

1.4.- Programa de "Participación Ciudadana".
Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	3.501
		TOTAL

Los Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Administrador Municipal (s) don Sergio Sandoval.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Gastos del "Programa Participación Ciudadana". Por un monto total de M\$ 9.001.-

**3. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención Club Deportivo Centenario Palihue y Otras (Fondos FETS). M\$ 1.450.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Club Deportivo Centenario Palihue M\$ 400.- Implementación deportiva.
- Club Deportivo Pulmahue M\$ 400.- Implementación deportiva.
- Club de Cueca Pañuelos Al Viento M\$ 650.- Vestimenta Folclórica.

Se adjunta:

- Memorándum N° 396 del 04.11.25, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "FPET - Fondo Puente de Equidad Territorial 2025".

<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO		1.450
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		1.450
		TOTAL	1.450

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa "FPET - Fondo Puente de Equidad Territorial 2025".

<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO		800
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		800
		TOTAL	800

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Programa "FPET - Fondo Puente de Equidad Territorial 2025".

<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO		650
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		650
		TOTAL	650

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención Club Deportivo Centenario Palihue y Otras (Fondos FETS). Por un monto total de M\$ 1.450.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

4. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto para Mantenimiento de Maquinaria del Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2025". M\$ 150.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se solicita reasignar presupuesto para disponer de recursos en la cuenta relacionada al mantenimiento y reparación del Programa Apoyo mantención a las áreas verdes, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°181 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios de fecha 05.11.25
- Solicitud de modificación presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna.
1.1.- Sin Centro de Costos.**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	150
		TOTAL

150

**2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.
2.1.- Programa "Apoyo mantención a la áreas verdes 2025".**

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	150
		TOTAL

150

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto para Mantenimiento de Maquinaria del Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2025". Por un monto total de M\$ 150.-

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, señala que antes de continuar con el punto 7b, quiere ver la posibilidad de incorporar un punto a la tabla que esta relacionado con la entrega del PLASAM 2026, documento que se entregó en sus escritorios.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de incorporar punto a la tabla.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Incorporar punto 7c) Entrega y Solicitud de Aprobación del Plan de Salud Municipal (PLASAM) 2026.



SECRETARÍA MUNICIPAL

7c) Entrega y Solicitud de Aprobación del Plan de Salud Municipal (PLASAM) 2026. (Dept. Salud)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°53 / 2025
10 de Noviembre del 2025*

MAT: Entrega y Solicitud de Aprobación del Plan de Salud Municipal (PLASAM) 2026, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

**DE: CLAUDIO ANTONIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de Decreto con Fuerza de Ley N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega y a su vez se solicita aprobación del Plan de Salud Municipal (PLASAM) correspondiente al año 2026, elaborado por el Departamento de Salud Municipal de Padre las Casas. El presente Plan establece los lineamientos estratégicos, objetivos y metas sanitarias que orientarán el que hacer del sistema comunal de atención primaria de salud durante el año 2026, conforme con a las directrices emanadas desde el Ministerio de Salud.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que la materia queda radicada en la Comisión de Salud.

El Sr. Secretario Municipal (s) don Rodrigo Urra, señala que continúa con el punto 7b).

(Siendo las 11:56 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MEMORANDUM N°393 / 2025
03 de noviembre del 2025*

**DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de proyectos de Subvención Municipal Extraordinaria para ser presentada en próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular saluda atte."

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto	Proyecto de fertilizante y abono	16	\$1.000.000	Adquisición de fertilizante, abono y semillas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, proyecto denominado "Proyecto de fertilizante y abono", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de fertilizante, abono y semillas. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Águilas	Decorando figuras	15	\$500.000	Adquisición de resina y elementos de trabajo (especieros, servilletas, entre otros)

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Águilas, proyecto denominado "Decorando figuras", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de resina y elementos de trabajo (especieros, servilletas, entre otros). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Dalila	Tejiendo oportunidades	16	\$500.000	Adquisición de lana y palillos

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Dalila,



SECRETARÍA MUNICIPAL

proyecto denominado "Tejiendo oportunidades", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana y palillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Subt	Cuenta Ítem	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu	Entrelazando colores	11	\$500.000	Adquisición de elementos de trabajo (telas, hilos y otros)

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu, proyecto denominado "Entrelazando colores", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de elementos de trabajo (telas, hilos y otros). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Subt	Cuenta Ítem	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	999	Comunidad Indígena Lorenzo Galindo	Implementación para Lorenzo Galindo	36	\$666.590	Adquisición de mesas y sillas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Lorenzo Galindo, proyecto denominado "Implementación para Lorenzo Galindo", para 36 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas y sillas. Por un monto de \$666.590.- (seiscientos sesenta y seis mil quinientos noventa pesos).

*"...MEMORÁNDUM N°407 / 2025
07 de noviembre del 2025*

**DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de proyectos de Subvención Municipal Extraordinaria para ser presentada en próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular saluda atte."



SECRETARÍA MUNICIPAL

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo	Adquisición de telas 2025	15	\$500.000	Adquisición de materiales de trabajo (telas)

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo, proyecto denominado “Adquisición de telas 2025”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales de trabajo (telas). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Mujeres Emprendedoras de Bellavista	Bordando en esterilla	15	\$800.000	Adquisición de telas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Emprendedoras de Bellavista, proyecto denominado “Bordando en esterilla”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Agrupación de discapacitados Luz Eterna de San Ramón	Creando sueños en cuero y lanas	31	\$500.000	Adquisición de materiales

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de discapacitados Luz Eterna de San Ramón, proyecto denominado “Creando sueños en cuero y lanas”, para 31 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de materiales. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Martin Anticheo II	Siembra comunitaria	10	\$1.600.000	Adquisición de fertilizantes y herbicidas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Martin Anticheo II, proyecto denominado “Siembra comunitaria”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de fertilizantes y herbicidas. Por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
215	33	01	Junta de Vecinos N° 33 B Población Meza	Monitoreando nuestra seguridad	118	\$249.990	Adquisición de monitor para su uso en conexión con cámaras de seguridad

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos N°33 B Población Meza, proyecto denominado “Monitoreando nuestra seguridad”, para 118 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de monitor para su uso en conexión con cámaras de seguridad. Por un monto de \$249.990.- (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Huichuleo	Mejoramiento y construcción de baño Sede Social para C.I. Huichuleo	51	\$2.494.892	Materiales de construcción para sede social

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Huichuleo, proyecto denominado “Mejoramiento y construcción de baño Sede Social para C.I. Huichuleo, para 51 beneficiarios, con destino de los recursos Materiales de construcción para



SECRETARÍA MUNICIPAL

su sede social. Por un monto de \$2.494.892.- (dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue	Implementación para sede	11	\$300.000	Adquisición de menaje

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue, proyecto denominado "Implementación para sede", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de menaje. Por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Centro de Padres y Apoderados Esc. N°1 Padre las Casas	Fortaleciendo la actividad física, deportiva, artística y lúdica escolar	37	\$899.459	Vestimenta e insumos deportivos.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Esc. N°1 Padre las Casas, proyecto denominado "Fortaleciendo la actividad física, deportiva, artística y lúdica escolar, para 37 beneficiarios, con destino de los recursos Vestimenta e insumos deportivos. Por un monto de \$899.459.- (ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines	Termas para los jazmines	20	\$500.000	

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, proyecto denominado “Termas para los jazmines”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Actividad recreativa (entrada y almuerzo a las termas) Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Villa Los Caciques	Juego de camisetas serie penecas	39	\$500.000	Adquisición de juegos de camisetas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Villa Los Caciques, proyecto denominado “Juego de camisetas serie penecas”, para 39 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de juegos de camisetas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Unión Coilaco	Implementación deportiva Club Deportivo Unión Coilaco	24	\$500.000	Adquisición de implementación deportiva (vestimenta y balón)

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión Coilaco, proyecto denominado “Implementación deportiva Club Deportivo Unión Coilaco, para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementación deportiva (vestimenta y balón). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Mujeres Agricultoras Artesanas y Emprendedoras Pilpilco	Recreación para mujeres de Pilpilco	14	\$1.100.000	Actividad recreativa (viaje a las Termas)

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Agricultoras Artesanas y Emprendedoras Pilpilco, proyecto denominado “Recreación para mujeres de Pilpilco”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Actividad recreativa (viaje a las Termas). Por un monto de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Primavera	Viaje a Lawenco Purén	16	\$400.000	Pago de alimentación por una actividad recreativa

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Primavera, proyecto denominado “Viaje a Lawenco Purén”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de alimentación por una actividad recreativa. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Conjunto Folclórico Copihues y Pehuen	Camino al Folclor	15	\$400.000	Adquisición de vestimenta folclórica

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Conjunto Folclórico Copihues y Pehuen, proyecto denominado “Camino al Folclor”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vestimenta folclórica. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

*“...MEMORÁNDUM N°414 / 2025
11 de noviembre del 2025*

**DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de proyectos de Subvención Municipal Extraordinaria para ser presentada en próximo Concejo Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sin otro particular saluda atte."

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	004	Taller Laboral y Artesanas Pichi Wuincül	Lana cruda e Hilos	10	\$1.000.000	Adquisición de lanas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Artesanas Pichi Wuincül, proyecto denominado "Lana cruda e Hilos", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres We Ñimin de Ñine	Haciendo el ñimikan en el nuestro mapu	19	\$600.000	Adquisición de lana y menaje

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres We Ñimin de Ñine, proyecto denominado "Haciendo el ñimikan en el nuestro mapu", para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana y menaje. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	004	Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio	Ludoteca Chomio	89	\$400.000	Adquisición de equipamiento didáctico para una ludoteca.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio, proyecto denominado "Ludoteca Chomio", para 89



SECRETARÍA MUNICIPAL

beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de equipamiento didáctico para una ludoteca. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Club Adulto Mayor Anhelo de Años Felices de San Ramón	Aires de mar	17	\$400.000	Pago de cabañas y alimentación de una actividad recreativa

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Adulto Mayor Anhelo de Años Felices de San Ramón, proyecto denominado "Aires de mar", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de cabañas y alimentación de una actividad recreativa. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue	Celebración de Navidad	23	\$500.000	Adquisición de alimentos y bebestibles para actividad Navideña

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue, proyecto denominado "Celebración de Navidad", para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de alimentos y bebestibles para actividad Navideña. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Club de Pesca Caza y Tiro Deportivo Los Baguales del Conun Huenu	Fortalecimiento de la práctica de la Pesca Deportiva en el Club Los Baguales del Conun Huenu	27	\$999.750	Adquisición de implementación deportiva

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que es importante que quede reflejado el monto total de las subvenciones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que las subvenciones para el año 2025 es de \$309.292.000.-

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si quedan subvenciones pendientes.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que sí quedan aún.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Pesca Caza y Tiro Deportivo Los Baguales del Conun Huenu, proyecto denominado "Fortalecimiento de la práctica de la Pesca Deportiva en el Club Los Baguales del Conun Huenu, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementación deportiva. Por un monto de \$999.750.- (novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos).

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, consulta que le preocupa el resto de las subvenciones municipales, porque en diciembre va a quedar un concejo para que pueda alcanzar llegar el cheque a la organización.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que lo vean después de concejo.

El señor Concejal don Miguel Santana Carmona Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:02 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

"Link sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".

Miguel Santana Carmona
Concejal

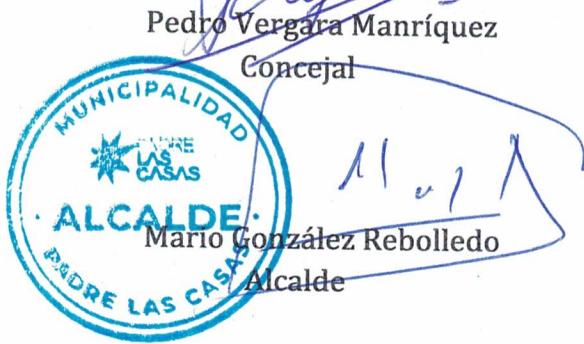
Raúl Henríquez Burgos
Concejal



José Luis Hidalgo Pino
Concejal



Iris Araneda Villagrán
Concejala



RUE/buz



RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 35 (11 de Noviembre 2025)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 752: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Informe de Comisión de Educación N° 02, sobre Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2026, de fecha martes 28 octubre del 2025.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 753: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el Año 2026, con las observaciones realizadas por los concejales y conclusiones indicadas en el Informe de Comisión de Educación N° 02, de fecha 28.10.2025, entregado y aprobado en esta Sesión Ordinaria de Concejo.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 754: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Informe de Comisión de Medio Ambiente N° 02, sobre Solicitud de Aprobación de Nueva Ordenanza de Medio Ambiente de la Comuna de Padre Las Casas, de fecha martes 28 octubre del 2025.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 755: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, LA NUEVA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, con las observaciones, conclusiones y solicitudes realizadas por los Concejales a esta normativa, indicadas en el Informe de Comisión de Medio Ambiente N° 02 del Concejo Municipal, de fecha 28.10.2025, entregado y aprobado en esta sesión, que dio cuenta del análisis realizado a la nueva ordenanza.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 756: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, realizar un receso de la reunión ordinaria de Concejo Municipal para trabajo de Comisión Urbana.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 757: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, en el marco del D.S. 49 y Res.Ex. N° 1898 de 2022 del MINVU, para la construcción de viviendas para arriendo, "Proyecto de Arriendo a Precio Justo"; y, conforme a los alcances y precisiones señalados en la Reunión de Comisión Urbana, realizada en el receso de esta sesión de Concejo, las cuales quedarán plasmadas en el Informe de Comisión que se elaborará para estos fines, especialmente haciendo referencia al informe de la Dirección de Control y de Finanzas, respecto del endeudamiento de parte de la Municipalidad, se aprobó lo siguiente para el proceso de obtención de la calificación definitiva por parte del Serviu de La Araucanía para el Proyecto Habitacional: 1. Autorizar la Suscripción del Convenio entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas - Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; 2. Prohibición de Enajenar el Inmueble ubicado en Tomás Guevara N° 460 de la comuna de Padre Las Casas que garantiza el Convenio; y, 3. Ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el martes 16 de agosto del año 2022, comunicado a través de Ord. N° 355 ID 6769/2022, que autoriza carta compromiso que dispone de bien inmueble municipal, ubicado en Calle Tomás Guevara N° 460, Comuna de Padre Las Casas. Se deja constancia que el acta de la reunión de la Comisión Urbana respecto de esta materia, queda pendiente para ser entregado en la próxima sesión de Concejo. No obstante, de ello, hubo acuerdo de la comisión para que esta materia sea votada en esta sesión y quede pendiente de aprobación, para ser analizado en comisión, lo siguiente: el Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, la Ordenanza.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 758: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Fabricación e instalación de repisas para Container de Oficina de Partes. Por un monto total de M\$ 890.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 759: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Gastos del "Programa Participación Ciudadana". Por un monto total de M\$ 9.001.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 760: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención Club Deportivo Centenario Palihue y Otras (Fondos FETS). Por un monto total de M\$ 1.450.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 761: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto para Mantenimiento de Maquinaria del Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2025". Por un monto total de M\$ 150.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 762: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Incorporar punto 7c) Entrega y Solicitud de Aprobación del Plan de Salud Municipal (PLASAM) 2026.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 763: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, proyecto denominado "Proyecto de fertilizante y abono", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de fertilizante, abono y semillas. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 764: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Águilas, proyecto denominado "Decorando figuras", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de resina y elementos de trabajo (especieros, servilletas, entre otros). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 765: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Dalila, proyecto denominado "Tejiendo oportunidades", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana y palillos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 766: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu, proyecto denominado "Entrelazando colores", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de elementos de trabajo (telas, hilos y otros). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 767: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana;

Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Lorenzo Galindo, proyecto denominado “Implementación para Lorenzo Galindo”, para 36 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas y sillas. Por un monto de \$666.590.- (seiscientos sesenta y seis mil quinientos noventa pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 768: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral El Fruto de Nuestro Esfuerzo, proyecto denominado “Adquisición de telas 2025”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales de trabajo (telas). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 769: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Emprendedoras de Bellavista, proyecto denominado “Bordando en esterilla”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telas. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 770: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de discapacitados Luz Eterna de San Ramón, proyecto denominado “Creando sueños en cuero y lanas”, para 31 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de materiales. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 771: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Martin Anticheo II, proyecto denominado “Siembra comunitaria”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de fertilizantes y herbicidas. Por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 772: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos N°33 B Población Meza, proyecto denominado “Monitoreando nuestra seguridad”, para 118 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de monitor para su uso en conexión con cámaras de seguridad. Por un monto de \$249.990.- (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 773: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Huichuleo, proyecto denominado “Mejoramiento y construcción de baño Sede Social para C.I. Huichuleo, para 51 beneficiarios, con destino de los recursos Materiales de construcción para su sede social. Por un monto de \$2.494.892.- (dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 774: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue, proyecto denominado “Implementación para sede”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos Adquisición de menaje. Por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 775: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana;

Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Esc. N°1 Padre las Casas, proyecto denominado “Fortaleciendo la actividad física, deportiva, artística y lúdica escolar, para 37 beneficiarios, con destino de los recursos Vestimenta e insumos deportivos. Por un monto de \$899.459.- (ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 776: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, proyecto denominado “Termas para los jazmines”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Actividad recreativa (entrada y almuerzo a las termas) Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 777: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Villa Los Caciques, proyecto denominado “Juego de camisetas serie penecas”, para 39 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de juegos de camisetas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 779: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión Coilaco, proyecto denominado “Implementación deportiva Club Deportivo Unión Coilaco, para 24 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementación deportiva (vestimenta y balón). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 779: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Agricultoras Artesanas y Emprendedoras Pilpilco, proyecto denominado “Recreación para mujeres de Pilpilco”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Actividad recreativa (viaje a las Termas). Por un monto de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 780: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Primavera, proyecto denominado “Viaje a Lawenco Purén”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de alimentación por una actividad recreativa. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 781: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Conjunto Folclórico Copihues y Pehuen, proyecto denominado “Camino al Folclor”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vestimenta folclórica. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 782: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Artesanas Pichi Wuincül, proyecto denominado “Lana cruda e Hilos”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 783: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres We Ñimin de Ñine, proyecto denominado “Haciendo el ñimikan en el nuestro mapu”, para 19

beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana y menaje. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 784: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio, proyecto denominado “Ludoteca Chomio”, para 89 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de equipamiento didáctico para una ludoteca. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 785: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Adulto Mayor Anhelo de Años Felices de San Ramón, proyecto denominado “Aires de mar”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago de cabañas y alimentación de una actividad recreativa. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 786: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue, proyecto denominado “Celebración de Navidad”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de alimentos y bebestibles para actividad Navideña. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 787: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Pesca Caza y Tiro Deportivo Los Baguales del Conun Huenu, proyecto denominado “Fortaleciendo la práctica de la Pesca Deportiva en el Club Los Baguales del Conun Huenu, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de implementación deportiva. Por un monto de \$999.750.- (novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos).